

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

ACTA DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de abril de 2026, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, JUAN SCAVINO BRUSA, LISANDRO MÁRSICO, MAXIMILIANO POSTOVIT, MILAGROS ZAFRA, FABRICIO DELLASANTA, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, la Presidente del Cuerpo, la Señora **MABEL FOSSATTI.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FEDERICO AUDAGNA,** y la Señora Prosecretaria, **JANISE LAMAS.**

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI,** inicia la sesión expresando "buenos días señores concejales, buenos días al público que nos acompaña. Siendo las 09:08 horas, vamos a dar inicio a la sesión del día de la fecha dejando constancia que se encuentra presente la totalidad de los concejales y lo hacemos con la lectura del orden del día."

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejales JUAN SCAVINO


2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.819

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "solicito a mis pares la aprobación del acta 2819 sin lectura previa, sin enmiendas en virtud de haber accedido a ella en tiempo y forma cada uno de los ediles."

Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI,** expresa ""tenemos la moción entonces para la aprobación del acta 2819 si me prestan el acuerdo, está para su votación" Los concejales expresan "de acuerdo".


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

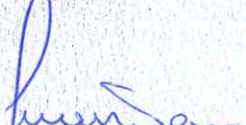
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postóvit aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el acta 2819 es aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día."

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

Comisión de Gobierno

- a) Expte. C.M. N° 10.987-1 - Proyecto de Ordenanza s/ autorizase examen para licencia de conducir a vehículos con láminas de seguridad solar.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "a simple vista parece un proyecto de ordenanza muy sencillo, pero estamos hablando de la relación que existe entre el estado y los ciudadanos, donde le queremos simplificar los trámites que realizan a diario. En este caso contamos una ordenanza que se votó en 2014 que habilita la tonalidad baja y media para la utilización de las láminas o denominadas polarizados en los vehículos de la ciudad. Pero la interpretación normativa restringe la posibilidad de poder ir y rendir el carnet de conducir con estas láminas. Entonces, haciendo uso también de la autonomía municipal, nos permite ahora a nosotros regular en Rafaela la posibilidad y establecer que cualquier ciudadano pueda ir a rendir el carnet de conducir con la lámina con tonalidad baja y media en su vehículo. Esto simplifica la vida del vecino, que el vecino lo que quiere es cumplir, ir a hacer el examen práctico,


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


Sesión: Ordinaria

2820

23/04/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

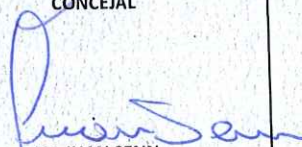

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

el físico e irse a su casa con el carnet de conducir. Era engorroso tener que conseguir otros vehículos que no tengan la lámina porque la mayoría de los vehículos en la ciudad cuentan con las láminas. Entonces acá se le simplifica la tarea diaria al vecino. Entonces pone el estado a disposición para poder simplificar ese trámite que termina siendo engorroso por todo lo que acabo de enumerar. O sea, queremos simplificarle la vida al vecino y esta ordenanza va de la mano con ello gracias a la autonomía municipal. Por eso pido a mis pares que acompañemos la norma. Gracias, señora presidente."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a someter a votación el proyecto en general, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado en general. Ahora vamos a someter a votación los tres artículos que lo conforman, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 5.657

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.987-1; y

CONSIDERANDO:

Que desde hace varios años se ha generalizado en la ciudad la utilización de láminas de seguridad y control solar comúnmente denominadas "polarizado" en vehículos particulares.

Que dicha utilización se encuentra expresamente regulada en el ámbito local por la Ordenanza N° 4.687 (año 2014), la cual en su artículo 1.º autoriza el uso de estas láminas en tonalidades N° 1 y N° 2 (baja e intermedia), conforme lo establecido en el Anexo F del Decreto Nacional N° 779/95, reglamentario de la Ley Nacional N° 24.449.

Que recientemente se han efectuado interpretaciones administrativas que consideran la presencia de dichas láminas como una infracción, impidiendo a los ciudadanos rendir el examen práctico para la obtención de la licencia de conducir.

Que tales interpretaciones carecen de sustento normativo expreso, en tanto la Ley Provincial N° 13.133 establece en su artículo 23 inciso g) que no se otorgará o


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

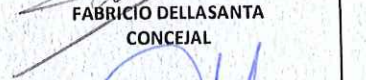

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

renovará la licencia únicamente a quienes posean sanciones firmes pendientes de cumplimiento por infracciones a las normas de tránsito, no contemplando como tal el uso de láminas autorizadas por normativa local.

Que en un Estado de Derecho rige el principio de legalidad, conforme al cual ninguna conducta puede ser considerada infracción ni sancionada sin una previsión normativa expresa, evitando de este modo interpretaciones arbitrarias por parte de la administración.

Que la autonomía municipal permite a los gobiernos locales regular materias vinculadas a su organización y funcionamiento, adecuando las normas a la realidad social de la comunidad.

Que en la ciudad de Rafaela una porción significativa del parque automotor cuenta con láminas de seguridad y control solar, constituyendo una práctica extendida y socialmente aceptada, en el marco de la normativa vigente.

Que resulta necesario garantizar criterios claros, uniformes y previsibles para los ciudadanos, evitando situaciones de desigualdad o discrecionalidad en la aplicación de las normas.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Autorízase la realización del examen práctico para la obtención de la licencia de conducir con vehículos que posean láminas de seguridad y control solar, siempre que las mismas se encuentren dentro de las tonalidades permitidas por la Ordenanza N° 4.687.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

Art. 2.º) El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, deberá garantizar la correcta aplicación de lo dispuesto en la presente, evitando interpretaciones restrictivas que no se encuentren fundadas en normativa vigente.

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis _____

b) Expte. C.M. N° 10.991-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informar estadísticas de inseguridad a través del Sistema Victoria.

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa "bueno, este pedido que hicimos con nuestros compañeros de bloque básicamente para saber la situación actual en la que se encuentra la ciudad de Rafaela y cómo fue en estos últimos dos años. Por eso pedimos la información, segregada mes a mes de enero del 2024 hasta marzo de este año. El motivo es también saber cómo también funcionan los organismos que pertenecen a la Secretaría de Prevención y Seguridad para también tener un pantallazo amplio y en cuanto a los recursos para saber cómo están funcionando, cómo están trabajando y por otro lado tener una fotografía más cercana a la realidad ya que solamente tenemos información de lo que nos pasa al Ministerio de Seguridad a través de 911 que es una sola boca de expendio de los hechos lamentablemente de inseguridad. La guardia urbana y por conocimiento propio sé que muchas veces recopila información que no llega a la policía o que no llega muchas veces a la justicia porque el vecino no confía en los organismos para denunciar. Entonces esa cifra negra es absorbida por el organismo municipal. También tener en cuenta que este sistema victoria para que la gente comprenda y nuestros pares también es un sistema informático, un software que bueno, permitió digitalizar en 2021 que tuve a cargo toda esa área, toda la Secretaría de Prevención y Seguridad, así que tenemos la información de lo que ingresa día a día, turno a turno dentro de los distintos


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

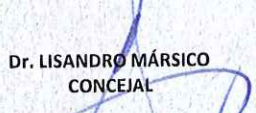
Sesión: Ordinaria

2820

23/04/2026

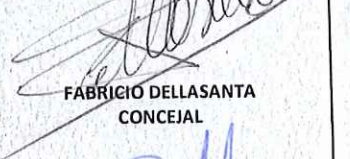

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

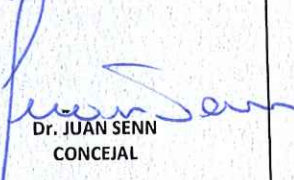

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSCA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTTERMAM
CONCEJAL

organismos en tiempo real, lo que facilita la recopilación de información, segregarla por día, por franja horaria, por barrio, por calle y por todos los reclamos que ingresen, no solamente que ve el móvil de la guardia urbana, lo que ingresa por ojos en alerta, lo que ingresa por el 105, sino también de lo que el móvil encuentre en la calle. Por lo tanto, esa información nosotros también queremos contarla porque es un organismo municipal y ver y cotejar cómo se viene también trabajando actualmente. Y como decía anteriormente, el 911 es una sola boca de expendio. Muchas veces notamos que los funcionarios del Ministerio de Seguridad de la provincia cuando vienen a Rafaela hablan de una baja constante del delito, nada que ver cuando nosotros recorremos con nuestros pares los distintos barrios de la ciudad cuando la preocupación está en alza, termina aumentando. Entonces vemos una revictimización constante de los ciudadanos que ingresan 4, 5, 6, 7, y 8. Tenemos el ejemplo de la escuela Lisandro de la Torre que ya ingresaron más de 10 veces en un corto periodo. Entonces ese es el tema, tener una radiografía actual de la ciudad. Así nada más señora presidente."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "en principio anticipar que vamos a acompañar el pedido y que siempre es bueno tener claro cuál es la construcción de la información que le permite al estado local tomar las decisiones. De acuerdo a lo que insisto, esto va a ser profundizado en la respuesta formal, pero de acuerdo a lo que señalan desde la misma dirección de la Guardia Urbana Rafaelina, el sistema victoria ha caído en obsolescencia en virtud de haber dado algunos errores, algunas fallas sistemáticas y bueno, a partir de allí dejó de tener actualizaciones y se utiliza una planilla de Google que está permanentemente actualizándose, dato que bueno, recién señalaba el concejal Postovit para el municipio es absolutamente fidedigna la información del 911. Y también hay que decir, vuelvo al sistema victoria, que así como dejó de ser utilizado por la Guardia Urbana Municipal, también dejó de ser utilizado por Protección Vial y Comunitaria por el mismo motivo, por cuestión de reportar fallas y no permitir actualizaciones. Hay un trabajo absolutamente sistematizado y articulado con el gobierno de la provincia y a partir de esa situación la estrechez del vínculo con la unidad regional, la fuente de información que tiene que


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

ver con los delitos en la ciudad de Rafaela, tiene que ver con 911, tiene que ver con la propia GUR, tiene que ver con Ojos en alerta que ha duplicado sus adherentes y por supuesto todo lo que aporta unidad regionalista. Por ahora nada más, por supuesto que vamos a acompañar el pedido.”

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a cometer a votación la minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”. El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “la minuta es aprobada por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día”.

REGISTRADA BAJO EL N° 4.076

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a informar las estadísticas de hechos de inseguridad que tiene conocimiento la municipalidad a través del sistema Victoria que recopila la información


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820


Sesión: Ordinaria

23/04/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

de las distintas áreas de la Secretaría de Prevención en Seguridad al día de la fecha (Dirección GUR, Prevención Ciudadana y Dirección de Observatorio y Análisis Criminal). También, que dicha información sea comparativa entre el año 2024 al año 2026 (marzo del corriente) de manera mensual para cotejar los datos de delictivos que se producen en nuestra ciudad y zona rural. (Exp. C.M. N° 10.991-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis _____

Comisión de Desarrollo Económico y Social

- a) Expte. C.M. N° 10.994-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/ reactivar el funcionamiento del "Punto Progresar".

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "bueno, en esta oportunidad no vinimos a hablar de un programa o de un punto de atención más en la ciudad. Venimos a hablar de oportunidades, oportunidades reales para chicos y chicas de nuestra ciudad. Estamos poniendo sobre la mesa en el día de hoy la vuelta del punto progresar. A veces no tenemos presente que detrás de cada solicitud de esta beca nacional hay un joven con ganas de superarse, pero también con muchos miedos y obstáculos. El punto progresar no era un simple mostrador, era el lugar donde un pibe encontraba alguien que lo miraba los ojos y le decía, "Quédate tranquilo que vamos a tratar de destrabar esto juntos." Y eso es irremplazable. ¿Por qué? Porque un formulario web no te explica por qué te rechazaron la beca ni te ayuda a corregir un error. Ese cara a cara con personal que conoce el sistema, que conoce el programa es lo que marca la diferencia entre estudiar o abandonar una carrera. Y la realidad es que la brecha sigue creciendo. En muchos barrios de nuestra ciudad, no tener Wi-Fi o una computadora no es una elección, es una realidad. Con la desaparición de los centros tecnológicos barriales, el punto progresar se vuelve aún más urgente. No podemos permitir que el futuro de un estudiante dependa de si tiene datos o no. Inscribir a un estudiante es mucho más que cargar datos en una planilla. Es


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

acompañar, es entender que la burocracia a veces asusta y que el Estado tiene que estar ahí para simplificar justamente la vida a la gente. Por eso le pedimos al Ejecutivo y particularmente a la Secretaría de Educación y Cultura de la Municipalidad que recuperen este espacio. Necesitamos volver a un estado de cercanía que acompañe ese esfuerzo, el esfuerzo de un estudiante, pero también el esfuerzo de tantas familias de nuestra ciudad, porque justamente la igualdad de oportunidades se construye así, estando presentes donde más nos necesitan. Nada más, señora presidenta."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "por supuesto que acompañaremos el pedido de información. Lo que vale decir es que cada una de las personas que se acercan a la Secretaría de Educación y Cultura consultando, tratando de generar su vinculación con las becas progresar, si bien no hay una persona específica, puntualmente con la responsabilidad de hacer esto, todos los que se acercan a la Secretaría de Educación y Cultura tienen el acompañamiento para bueno, tramitar esto que es a través del sitio argentina.gob.ar/progresar. Está toda la información. Progresar obligatorio abierta desde el 27 de marzo hasta el 24 de abril de este año. Progresario superior terciario universitario desde el 6 hasta el 30 de abril de 2026. Formación profesional la inscripción comenzó el 27 de abril, va a comenzar y se extiende hasta el 27 de noviembre de 2026. Pero el dato fundamental es este, la Secretaría de Educación y Cultura recibe cada una de las personas que tienen alguna inquietud en este sentido y le da respuestas mucho más allá de completar un formulario, como decía la concejal y con quién coincido. Está el acompañamiento para sentir que la burocracia no es un impedimento. Nada más, señora presidente."

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "si es así, hay que difundirlo porque la gente no está al tanto de que se está brindando ese acompañamiento desde la Secretaría de Educación y Cultura lo digo porque hemos estado colaborando con familias que justamente han encontrado algún impedimento a la hora de inscribirse. Entonces, si las cosas se están haciendo, hay que visibilizarlas, hay que comunicarlas y que de esta manera la gente tenga un lugar de referencia


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2820

23/04/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

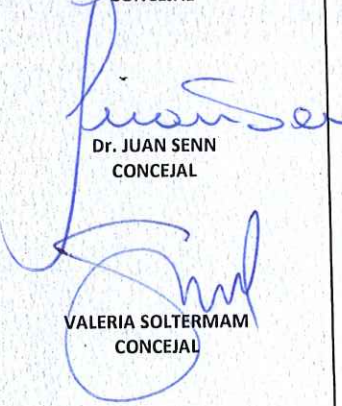

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

cuando necesita una gestión de estas características, porque la verdad es que no tiene idea la gente qué puerta golpear, a quién recurrir y cómo resolver su situación. Nada más, señora presidenta.”

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a someter a votación la minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”. El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “la minuta es aprobada por unanimidad la elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día”.


REGISTRADA BAJO EL N° 4.077

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a reactivar el funcionamiento del "Punto Progresar" dentro de la Secretaría de Educación y Cultura, garantizando el asesoramiento, la inscripción


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

y el acompañamiento de los estudiantes que deseen acceder a las becas nacionales.
(Exp. C.M. N° 10.994-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis _____

b) Expte. C.M. N° 10.995-1 Proyecto de Resolución sobre exprésese el acompañamiento al apoyo educativo de la "Asociación Civil Barbiana".

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa "bueno, este es un proyecto en conjunto con todo el órgano, con todos los ediles. Recibimos a la referente de Escuela Barbiana, que es Ana Santuchi y bueno, en relación es un proyecto que más que una forma es una formalidad institucional que representa una oportunidad concreta para ampliar derechos en nuestra ciudad. La Asociación Civil Barbiana viene trabajando hace más de 15 años en Rafaela, generando espacios educativos, afectivos y comunitarios, acompañando a niños, niñas y adolescentes. Muchos de ellos atravesados por trayectorias complejas. Estamos hablando de una institución con historia, con compromiso territorial y con un profundo conocimiento de las realidades que muchas veces el sistema educativo tradicional no logra contener. El proyecto que acompañamos propone la apertura de una escuela secundaria con orientación específicamente en agro y ambiente, y acá hay dos aspectos claves. Uno que es la necesidad de ampliar la oferta educativa, Rafaela es una ciudad que crece, que se proyecta y que necesita más y mejores oportunidades para sus jóvenes. Y por otro lado, la posibilidad de ofrecer una propuesta pedagógica distinta, más inclusiva, más flexible, más cercana a esas trayectorias que no siempre encuentran su lugar en los formatos tradicionales. Porque si algo sabemos y no podemos mirar para otro lado es que la deserción escolar es una realidad y detrás de cada uno hay una historia, hay un adolescente que queda fuera, hay un futuro que se vuelve más incierto. Este proyecto no viene a competir con lo que ya existe, viene a complementar, ampliar, a generar una nueva puerta de entrada para quienes hoy no lo están encontrando. Además, incorpora una orientación en agro y ambiente que hoy no forma parte de la


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

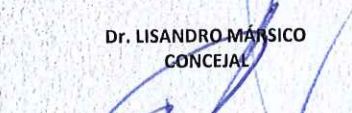
2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

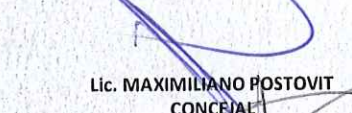

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

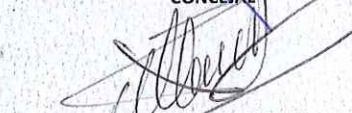

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

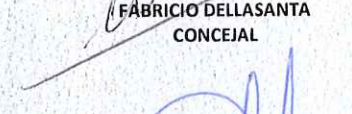

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

oferta educativa local y que resulta estratégica pensando en el presente y en el futuro productivo de nuestra región. Pero hay algo más profundo todavía, acompañar este proyecto es también reconocer el valor de las organizaciones de la asociación, la sociedad civil, de esas instituciones que muchas veces llegan primero, que sostienen, que acompañan y que escuchan. El rol del Estado también es ese, escuchar, articular y potenciar esas iniciativas que ya están generando impacto positivo en la comunidad. Por eso, lo que hoy estamos haciendo desde este concejo es algo claro, expresar nuestro acompañamiento institucional y pedir que se revise una decisión que entendemos puede ser reconsiderada en función del impacto que este proyecto puede llegar a tener. No estamos diciendo la apertura de una escuela, eso corresponde a provincia, pero si estamos diciendo algo importante, que en Rafaela hay una comunidad que cree en este proyecto y que cuando hay iniciativas que buscan incluir, contener y generar oportunidades, lo que corresponde es acompañarlas porque al final de todo se trata de la política, de generar condiciones para que más personas tengan oportunidades reales. Por todo esto solicito a mis pares el acompañamiento de esta resolución. Muchas gracias."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto en general, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado".


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado en general. Ahora vamos a proceder a votar los cuatro artículos que lo conforman. Si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado por unanimidad lo elevamos a quien corresponda. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 2.851

VISTO:

El Expediente C.M 10.995-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Barbiana ha presentado ante el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe un proyecto para la apertura de una escuela secundaria en la ciudad de Rafaela con orientación en agro y ambiente;


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

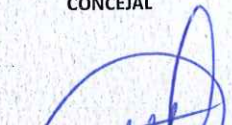
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2820

23/04/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ GARUSO
CONCEJAL

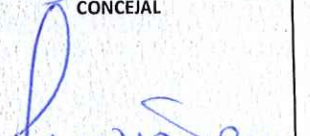
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que dicha iniciativa surge del trabajo educativo y comunitario que la institución desarrolla desde hace más de quince años con niños, niñas y adolescentes de distintos barrios de la ciudad;

Que el proyecto educativo propuesto tiene como objetivo ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en el nivel secundario, ofreciendo una alternativa pedagógica orientada a acompañar trayectorias educativas diversas;

Que la propuesta curricular presentada contempla una orientación en agro y ambiente, una modalidad que actualmente no forma parte de la oferta educativa del nivel secundario en la ciudad de Rafaela, lo que permitiría ampliar y diversificar las alternativas formativas disponibles para los estudiantes;

Que la institución promotora ha manifestado contar con el proyecto pedagógico elaborado, equipo docente y la infraestructura necesaria para llevar adelante la iniciativa;

Que la ampliación de la oferta educativa y el acompañamiento a iniciativas que promuevan el derecho a la educación constituyen objetivos de interés para la comunidad;

Que resulta oportuno que este Cuerpo Legislativo exprese su acompañamiento institucional y solicite a las autoridades educativas provinciales la revisión de la decisión adoptada respecto de la autorización para la apertura de dicha institución educativa;

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicitese al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe que evalúe la posibilidad de reconsiderar el pedido presentado por la Asociación Barbiana para


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

la apertura de una escuela secundaria con orientación en agro y ambiente en la ciudad de Rafaela.

Art. 2.º Exprésese el acompañamiento institucional de este Concejo Municipal al proyecto educativo impulsado por la Asociación Civil Barbiana.

Art. 3.º Remítase copia de la presente al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, a la Regional de Educación N° 3 y a la Asociación Civil Barbiana.

Art. 4.º Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis _____

Comisión de Obras Públicas y Privadas

- a) Expte. C.M. N° 10.983-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe sobre obra "Remodelación Plaza 25 de mayo y anillo interno de circulación".

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "bueno, acá creo que la mayoría estamos de acuerdo que es importante modernizar los espacios verdes, mantenerlos sobre todo en la plaza 25 de mayo que es el corazón de nuestra ciudad. Pero este es un pedido sencillo desde el punto de vista que tiene que ver con construir información, ¿no? Cuando nosotros tomamos el presupuesto municipal, que es aquel que planifica, el plan de gobierno anual, no encontramos una partida presupuestaria específica para plazas. Sí, hay dos gastos que se reflejan allí de anillo central y algunas terminaciones, pero no encontramos una partida específica, un programa específico sobre la renovación de la plaza 25 de mayo, con lo cual lo que intentamos solicitar con esta minuta es la construcción de información específica, porque a muchos nos pasa que los vecinos nos preguntan y nosotros como ediles tenemos que tener claridad de cuánto se invirtió hasta el momento, cuál es la proyección en los gastos y cuál va a ser el tiempo de finalización de la obra. En muchos considerandos


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

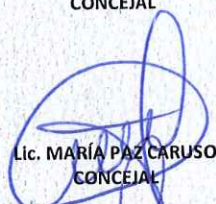
2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



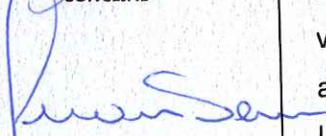
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL



FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL



Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



vemos que los juegos ODESUR son los que apremian la finalización de la obra. Más allá de eso, nosotros queremos poner en valor y sostener este espacio tan importante para la ciudad. ¿Y por qué hacemos hincapié en lo que dice el presupuesto? Porque es la forma de seguimiento y control que tenemos como ediles. Cuando nosotros entramos, cuando seguimos el boletín oficial, podemos ver gastos de hasta 500 millones de pesos en la plaza 25 de mayo, que no es lo que refleja el presupuesto. Por ejemplo, 98 millones en losetas y adoquines, 187 millones en mobiliario urbano, 57 millones en luminarias, 54 millones en bancos, 41 millones en adoquines intertrabados, 31 millones de bolardos, 85 millones para pasto. Nosotros lo vamos detectando suelto a esto y como les digo, hasta ahora vemos un gasto superior a los 500 millones. Cuando observamos el presupuesto de las obras grandes planificadas, por ejemplo, la Recova, el paso de Romitelli, la escuela de oficios, tienen su partida específica y no es lo que estamos encontrando con la plaza 25 de mayo, con lo cual pedimos que se pueda enviar a este concejo toda esa información porque además hay compras directas o gastos de personal o en maquinaria propia que seguramente no lo vamos a ver reflejado en una partida específica del presupuesto, con lo cual, como decimos, una obra importante que todos apoyamos, que hace mucho tiempo venimos escuchando que se está trabajando todos los jueves desde acá también del concejo y eso es bueno, escuchamos ese avance. También tenemos que tener en claro cuáles son los números, de dónde vienen esos fondos, si son sólo fondos municipales, cuáles son los aportes provinciales, con lo cual necesitamos que toda esa información quede sentada en este concejo nada más, señora presidenta”.

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “bueno, otra vez señalar que vamos a acompañar el pedido, que siempre tener la información es un elemento que aporta a la institucionalidad y en definitiva es bueno que los vecinos accedan también. Lo de la plaza 25 de mayo forma parte de una acción vinculada con toda el área central, donde encontramos una histórica situación con las veredas, muy requeridas, pero siempre con dificultad para poder encontrar el punto de conciliación entre el Estado y los vecinos. Encontramos la Recova, una historia de ruidos que en definitiva hoy de día



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

a poquito con mucho esfuerzo empieza a reconfigurarse, encontramos en el anillo central y la plaza 25 de mayo que estaba notoriamente devaluada desde bueno, muchísimo tiempo atrás. Se va a acercar la información. Lo que planteaba con mucha precisión la concejal María Paz Caruso es la absoluta realidad, la dificultad de en todo caso poner con claridad lo gastado, lo invertido, lo por gastar, lo por invertir, porque se trata de recursos provinciales, se trata de recursos municipales y además con muchísima diversidad en cuanto a electrotecnia, obras, espacios verdes, hay como bien señalaba la la concejal, hay procesos licitatorios, hay otros procesos de compra directa. Ante ello, bueno, la complejidad para poder plasmar la información, porque de todos modos, nadie objeta la importancia de tenerla y por eso es que vamos a acompañar la iniciativa. Nada más, señora presidente."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar la minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, justifica el voto y expresa "sí, Juan. Por eso lo que me dirijo a la presidenta, lo que nosotros planteábamos es que muchas veces este tipo de obras se deja plasmado en el presupuesto. Puede ser dificultoso construir ahora esa información, pero si se hubiera tenido planificado, lo ideal incluso hubiera sido tener una partida específica y nos estaríamos ahorrando tal vez este pedido formal. Y también a nosotros como ediles nos da herramientas, construimos información, después cada uno podrá opinar si está de acuerdo, no, si era el momento, no, si era prioridad o no, pero sí nosotros también saber lo que votamos, tener en claridad cómo se está ejecutando ese presupuesto, nada más tiene que ver con ser transparentes a


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

la hora de construir información. Lo más importante creo que todos coincidimos y se ha sostenido a lo largo del tiempo esta planificación para el mantenimiento de los espacios verdes y nosotros estamos totalmente de acuerdo Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "la minuta es aprobada por unanimidad la elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.078

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe exhaustivamente:

- Inversión total detallada en la cual se ha incurrido hasta la fecha en la obra "Remodelación Plaza 25 de Mayo y anillo interno de circulación", incluyendo adquisiciones de materiales y mano de obra (mediante licitación y compras directas) y/o afectación de recursos propios del municipio.
- Costo total estimado de las intervenciones, incluyendo licitaciones y compras directas que aún no se han llevado a cabo e imputaciones de mano de obra y/o materiales que disponga el Municipio.
- Recursos recibidos por parte del Gobierno Provincial afectados a las intervenciones.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

- Partidas presupuestarias 2025 y 2026 en las cuales se imputan los gastos y sus saldos actualizados.
- Fecha estimada de finalización de los trabajos. (Exp. C.M. N° 10.983-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis _____

- b) Expte. C.M. N° 10.990-1 - Proyecto de Ordenanza s/ modificación del plan de pavimentación.

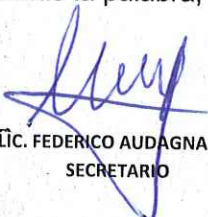
La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "solicito que el cuerpo, se constituya en comisión."

Los concejales **JUAN SENN** y **VALERIA SOLTERMAM** apoyan la moción.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "hay una moción para que el cuerpo se constituya en comisión y el debate sea libre. Si estamos de acuerdo la votamos". Los concejales expresan "de acuerdo."

El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "bien, a partir de este momento entonces estamos constituidos en comisión con debate libre respetando la palabra, escuchándonos."


Lic. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

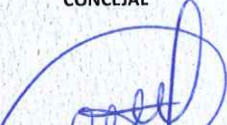
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820


Sesión: Ordinaria

23/04/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "bueno, para dar inicio al debate, si bien estuvimos charlando algunos cambios, en varios nos pudimos poner de acuerdo, otros no. Fue simple la discusión porque todos tenemos en claro que hoy los vecinos tienen un problema, tienen dudas y desde este concejo nos comprometimos a resolver esas inquietudes. Como primera medida, lo que nosotros proponemos es llevar a 96 cuotas el plan de pavimento, 96 cuotas. Este número se establece en función del plazo de obra. Volvimos a insistir, podemos tomar las actas del año pasado, sobre el plazo de obra. Nadie quita esas 30, 35 cuadras promedio que hace el municipio por año, con lo cual es el número justificado y un plan especial que también pudimos agregar y dejar fehacientemente sentado que los domicilios donde haya jubilados van a hacer este plan especial más allá de lo que después pueda analizar la comisión, otras personas para involucrar, duplicando la cantidad de cuotas que quedarían en 192 cuotas, que es el artículo siguiente que proponemos nosotros para los planes especiales. En el artículo uno había algunos cambios que sugirieron otros espacios políticos. Nosotros nos centramos en el número de cuotas, entiendo que que las modificaciones las van a explicar quienes las quisieron agregar."

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "nosotros pedimos que se incorpore una especie de cláusula en donde cuando se reconsidere el costo de la obra vigente al momento de efectuar el recálculo cada 6 meses, ese recálculo sea hecho con los parámetros que tiene el municipio para hacerlo pero que no pueda superar la actualización establecida por el índice costo de la construcción que elabora el INDEC para cada periodo. Así que también solicitamos que quede en el artículo uno para con el fin de que la gente tenga más previsibilidad a la hora de saber cuándo va a tener que pagar su cuota. Solicito a secretaria que se lea el artículo uno modificado como quedaría."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** apoya la moción.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

El secretario **FEDERICO AUDAGNA** lee "artículo 1) Modifíquese el artículo 6 de la ordenanza número 5624 que quedará redactado de la siguiente manera. Artículo 6) Los propietarios afectados por la obra quedan obligados al pago de su costo total, pudiendo optar a tal fin por una de las siguientes variantes: 1) pago contado y tres cuotas. Se considerará pago contado cuando el contribuyente efectivice el pago total de la respectiva liquidación definitiva que se envíen, la que será calculada con costo vigente a la fecha de vencimiento de la misma, teniendo beneficio un 15% de descuento y podrá hacerlo en hasta tres cuotas mensuales y consecutivas bajo el mismo beneficio. Asimismo, cuando el contribuyente en el plazo propuesto por cada cuota no haya abonado alguna de ellas de manera consecutiva, perderá el beneficio del 15% y pasará la forma de pago financiada perdiendo los beneficios del pago contado. 2) Pago financiado. Se considerará pago financiado cuando el contribuyente efectivice el pago total de la liquidación definitiva en hasta 96 cuotas mensuales y consecutivas calculadas sobre el costo de la obra vigente a la fecha de vencimiento de la primera cuota prevista. El valor de dicha cuota será actualizado por una periodicidad semestral, considerando el costo de la obra vigente al momento de efectuar el recálculo, no pudiendo superar dicha actualización a lo establecido por el índice costo de la construcción ICC que elabora INDEC para el citado periodo. El municipio podrá aceptar el pago adelantado de cuotas imputando a las últimas del plan. Se entiende por costo de la obra vigente el valor por metro cuadrado de pavimento, el cual surge de los costos principales directos, tales como materiales, manos de obra y equipos y de los gastos generales necesarios para garantizar el desarrollo adecuado de la obra. El recálculo se determinará en función de los valores de compras y/o licitaciones, las paritarias vigentes, la amortización, reparación, repuestos, combustibles y lubricantes todo esto referido al periodo de evaluación correspondiente. Artículo 6 bis) A los efectos de la determinación del costo de la obra para el cálculo de la contribución por mejoras, la autoridad de aplicación deberá requerir como mínimo dos presupuestos de referencia proveniente del sector privado basados en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas elaboradas para esta obra. Los presupuestos deberán incluir los de costo de materiales, manos de obra y


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

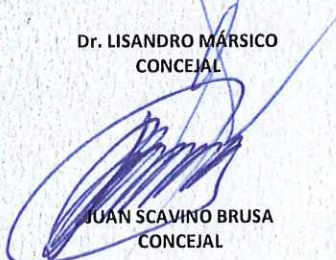
2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

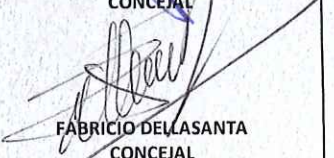

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mlc. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

plazos de ejecución. Dichos presupuestos deberán permitir una comparación objetiva con el costo estimado por la administración municipal, considerando similares condiciones de calidad, especificaciones técnicas y plazos de ejecución. En el caso de la determinación de costo por parte del municipio, deberá contemplar costo de mano de obra, costo de materiales, plazos de ejecución y todo otro costo derivado de la obra debiendo informar esto al concejo antes de que finalice el plazo de registro de oposición. Adicionalmente, deberá informar en base a su capacidad operativa la cantidad de cuadras que podrá y deberá construir en un año. A los fines de la liquidación y emisión de las boletas de contribución por mejoras, se tomará como base el menor valor resultante comparando el costo determinado por el municipio y los presupuestos obtenidos al sector privado, siempre que se garantice el cumplimiento de los estándares técnicos y calidad establecidos para la obra. Entre los citados presupuestos se elegirá el más bajo y de menor tiempo de ejecución de la obra para realizar la misma. La autoridad de aplicación deberá dejar debida constancia de los presupuestos presentados, los criterios de evaluación adoptados y la metodología de determinación del costo final, asegurando la trazabilidad y publicidad de la información.”

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “sin persistencia de esto que es indudablemente el resultado que tendrá, digamos, esta votación vinculada con el proceso de financiación, yo quiero decir explícitamente que no estoy de acuerdo con las 96 cuotas porque está claro que en el diálogo con los vecinos, en la visita que recibimos aquí, hemos encontrado muchísimas dificultades a la hora de afrontar semejante obra, situación que por otra parte no es tan diferente a lo que ocurre históricamente cuando se desarrollan obras de esta magnitud, tal vez de las más importantes, pero del lapso de financiación original desde el departamento ejecutivo hubo propuestas y acá hemos dialogado con Germán Bottero, el secretario de gobierno, con Nicolás Asensio, que es el responsable de infraestructura y obras. Se planteaba un plan de financiación ampliado respecto a la ordenanza original, atendiendo las necesidades de los vecinos. Me parece que 96 cuotas van a generar


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

un recurso para el estado local mucho menor y una lentitud en el desarrollo de los trabajos que se va a legitimar con la votación de este plan de financiación que va a votar en un ratito este concejo. Creo también oportuno decir que plantear una financiación de 96 cuotas es una clara sintomatología de lo que es la realidad nacional, durísima y no achacable a las responsabilidades del Estado local. Respecto al argumento técnico válido que plantea el justicialismo en cuanto a la evolución de, digamos, al plazo de obra vinculado al plazo de financiación, lo explicaba el ingeniero Asensio, conforme mayores recursos dispondría el municipio local, existiría la chance de acelerar este proceso y dinamizar lo que es la obra de pavimento. Por otra parte, quiero también al margen de esto, pero vinculado con la temática, por estas horas desde el departamento ejecutivo se va a firmar el decreto correspondiente que extiende el plazo para el registro de oposición. Son 15 días hábiles, llegando hasta el 18 de mayo, inclusive, tal y como lo hablamos aquí, con la particularidad de que para aquellos que tengan la dificultad de acercarse a firmar el registro de oposición los días de semana por cuestiones laborales o cualquier situación personal, habrá sábados desde las 9 y hasta el mediodía donde estará abierta la posibilidad de que se acerquen aquí al municipio y hagan manifiesto y formal su oposición a la obra. Por ahora nada más, señora presidente.”

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “bueno, la moción del concejal Scavino no fue apoyada por ningún concejal, así que no hay propuesta. Porque nosotros fuimos muy claros cuando hablamos de 96 cuotas más allá de que la gestión todavía no demostró hacer ninguna cuadra de pavimento en estos 2 años y 5 meses que lleva de gestión, se entiende que el municipio anteriormente ha sido un promedio de 30 cuadras, como recién decía María Paz. Entonces el plan real de ejecución, estamos hablando de 8 años, 8 años y medio. Por eso la propuesta de bloque tal como se leyó es de 96 cuotas. Es una justificación técnica la nuestra, no especulativa. Acá no estamos jugando con el bolsillo del vecino, tenemos que ser claros. Entonces, en otra propuesta de cantidad de cuotas, el artículo 1 va a quedar con 96 cuotas, que es la propuesta de nuestro bloque que propuso y 192 para los casos de los jubilados.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

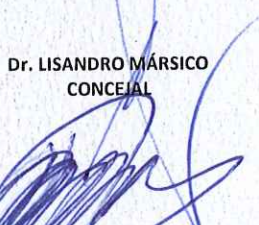
2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

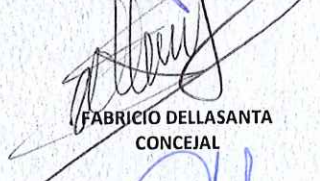

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Piensen en los jubilados, por lo menos. Piensen en los jubilados. Ahora puede pagar el plan en 192 cuotas. Y si algún vecino quiere pagar las cuotas por adelantado, lo puede hacer. Y ese pago por adelantado va a tener el valor al momento del pago, o sea, que no va a pagar con intereses o con aumento. Pero también aprovechando y para no extenderme mucho quiero ser claro con lo que ocurrió acá, ¿no? Una ordenanza que se había presentado en campaña y claramente hablaba de un plan improvisado. Era un plan improvisado, pero hoy gracias a esta norma y este acuerdo que se ha generado, le estamos dando el rumbo que se merece. Hoy nosotros también tenemos la responsabilidad de salvar este plan porque la falta de equipo y la falta de planificación fue notoria. Pero este concejo endereza el rumbo y hace que este plan sea viable con prácticamente los mismos argumentos que habíamos dado hace 6 meses cuando votamos esta ordenanza. Después seguramente voy a poder enumerar algunos más, pero no hubo previsibilidad, no hubo información y este es el resultado. Y ni hablar que el ejecutivo claramente vive una realidad paralela porque ustedes recordarán que después de que estuvimos reunidos acá, el ejecutivo saca un parte de prensa hablando del trabajo territorial y que el ejecutivo propuso modificaciones en la ordenanza. Nada más alejado de la realidad que eso, le siguen mintiendo el vecino. Eso sí es preocupante. Acá simplemente hablamos de planificación, de equipo, de ordenar y de encauzar este plan de pavimento que fue posible gracias a la mayoría automática que el intendente tuvo en este concejo el año pasado y que hoy ese recambio espero nos permita debatir y ordenar este programa. Nada más por ahora Señora presidenta."

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "quería corregir al concejal Juan que dijo piense, sería pensa, tiene que ser dirigido a Juan Scavino. Nosotros ya lo pensamos y tomamos una posición Juan. O sea, por eso no por eso, por eso Juan no apoyamos ningún tipo de moción de Juan Scavino. O sea, pensa, no sería piensen, pensa. Entonces quiero dejar en claro que bueno, con la concejal Carla Boidi, supongo que la libertad avanza acompañará y sino lo expresará, estamos a favor de las 96 cuotas porque nosotros entendimos y porque somos receptivos de


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

cuando se hacen correcciones que correspondan por parte de la oposición y ya lo venían planteando con un fundamento técnico. Por eso mismo vamos a apoyar esa posición. También nos pareció válida las propuestas que la libertad avanza trajo y por eso lo decimos porque somos receptivos a eso en su momento quizás faltó escucha. Por eso ahora quiero aclarar que entendimos las posiciones técnicas traídos, el estudio del proyecto y lo valoramos y por eso vamos a acompañar las modificaciones. Cuando la semana pasada lo pasamos a comisión, había una reunión previa a la cual yo estuve aquí a las 8 de la mañana a esa reunión que se convocó a los fines de que esta situación no pasara a esta a este día jueves, sino que se resolviera el jueves pasado y no había, no estaban ni los funcionarios, ni estaba quien tenía que estar aquí para resolver previamente la situación del jueves y por eso tomé la posición de acompañar el pedido del pase a comisión como venía legalmente establecido en el orden del día, a los fines de que ese encuentro que debió haber sido el miércoles pasado a las 8 de la mañana, bueno, se realizara como pasó ahora el día martes a las 16 horas y podamos acordar un texto común a los fines de no solamente extender el plazo de las cuotas, digo, técnicamente justificado, sino también de tener en cuenta el tema de la cuestión de la obra con respecto al registro de oposición, su postergación en los días y también los días sábados y los días calendario y también con respecto al pedido de los vecinos de la cuestión de la repavimentación y el derecho y el registro de oposición a los fines de que llegue el momento y se tomen en cuenta como dos registros diferentes, ¿no es cierto? O sea, la obra que va de repavimentación y la obra que va de pavimentación. Eso también lo tuvimos en cuenta y también entendimos el planteo, esto por un lado que lo había traído también ya lo habían planteado los vecinos, lo trajo de justicialismo, el planteo de la libertad avanza con respecto al control de la obra que están pidiendo, lo cual me parece muy bien siempre apostar a la transparencia desde aquí es lo que nosotros pregonamos y no solamente se debe pregonar con digamos la los dichos, sino que tenemos que esos dichos llevarlo a los hechos sería al papel escrito, al instrumento legal escrito. Así que eso justifica desde todo punto de vista el apoyo a las mociones que se hicieron a los fines de que bueno, este plan a largo plazo se pueda concretar, pero teniendo en cuenta, como siempre


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

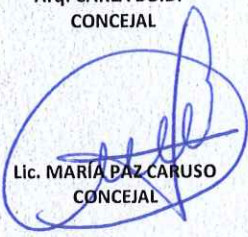
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

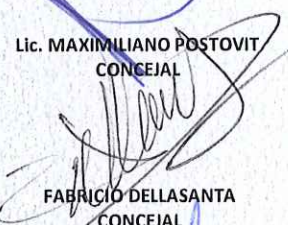

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

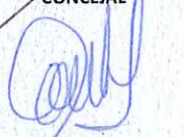

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

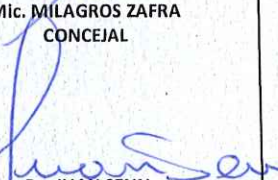
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

dijimos desde este sector sería del partido de demócrata progresista, del bloque demócrata progresista también lo hace años lo venimos pregonando, el cuidado del bolsillo del vecino y entendimos que ese proyecto, esa idea que planteó el justicialismo iba en esa línea, si Juan y después también hicimos algunas cuestiones que entendimos que pudimos corregir, así que no dejamos de aceptar las equivocaciones, pero acordate que el proyecto entendimos cuál es el espíritu que ustedes buscaron, el estudio que pusieron, la parte técnica que por el cual tenía estaba apoyado el proyecto Y por eso es que vamos por lo menos con Carla a acompañarlos. Por ahora nada más señora presidenta”.

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “simplemente para plantear los hechos como ocurrieron. El concejal Senn señala que el ejecutivo señaló y que esto no es cierto, que estaban escuchando a los vecinos. Sobre ese punto hay una cuestión de la cual fui parte junto con Nicolás Asencio, ingeniero secretario de infraestructura y obras, junto con el licenciado Germán Bottero, secretario de gobierno, acercándonos a diferentes vecinales con muchísimos vecinos planteando dudas, inquietudes y reparos más allá de la convocatoria aquí, o más allá del pedido de muchos vecinos de acercarse aquí a los que recibimos, el ejecutivo por iniciativa propia antes de estos pedidos estuvo recorriendo vecinales y manifestando que estaba toda la intención de extender el plazo de financiación, toda la intención de reconsiderar la extensión del registro de oposición y además que la obra se zonifique por repavimentación y pavimentación más allá de las precisiones que después se consensuaron aquí. Yo entiendo que las modificaciones que estamos incorporando a la ordenanza original tienen que ver con la estructura que planteó el justicialismo, pero esas modificaciones tienen mucho del aporte de la gestión, tienen mucho del aporte de la libertad de avanza y en definitiva se trata de un proyecto que yo pensé que tenía el matiz institucional completito y que en definitiva hablaba de la apertura y de la capacidad de conciliar no solo de la gestión, también de los diferentes espacios políticos. Es decir, yo asisto a esta sesión ordinaria con el convencimiento que estábamos con algunas diferencias que tiene que ver con el plazo de financiación, pero en la necesaria búsqueda de una


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

extensión de ese plazo y en el resto de las cuestiones diríamos absolutamente de acuerdo con la madurez de gestión recibiendo las críticas a lo que pudieron ser errores, a lo que pudieron ser apuro lo que se quiera considerar y también entendiendo que los espacios tenían la capacidad de ponerse de acuerdo y así, ocurrió. Insisto, hay un punto sobre el cual puntualmente Scavino considera que es extenso en demasía, que es el periodo de financiación. Eso no significa que en términos de lo que es el proyecto completo no haya habido un laburo de complementación, de articulación, de conciliación que me parece le hace muy bien a la institucionalidad. Lo demás me parece que es una cuestión estrictamente política, pero de la política que en los temas tan sensibles para la gente no hace bien, por ahora nada más.”

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “la cuestión es que el concejo al menos quien votaron a en contra de la propuesta nuestra del jueves pasado de debatir esta ordenanza o la de la libertad de avanza lo convirtió en un cómplice de la ineficiencia del ejecutivo porque ese miércoles así como el concejal Mársico vino acá a la reunión que íbamos a tener con los funcionarios, yo también vine. El compromiso que se había llevado el propio concejal Scavino era pedirle a los funcionarios que vengan porque era inminente el tratamiento de la ordenanza el jueves pasado, nunca aparecieron. Ahora si por arte de magia a las 4, a las 5, a las 6, a las 6 de la mañana que no hay problema. No, no tenemos un problema de horarios nosotros, nos acomodamos. Entonces, fueron cómplices de la ineficiencia de los funcionarios municipales de no venir a este concejo, a dar las explicaciones, si pusimos de acuerdo rápido el otro día seamos realistas. Ahora, muy breve con esto no quiero aportar algo que no viene al debate, pero simplemente me gustaría que me expliquen qué punto y coma incorporó el ejecutivo en este proyecto si debatimos sobre dos proyectos de ordenanza ¿Cuáles fueron las propuestas del ejecutivo? Bueno, pero sabes lo que pasa, el concejal Mársico se desmarca ahora del ejecutivo, pero es parte del oficialismo. Es parte del oficialismo. Celebro, celebro, celebramos los cuatro ahora que estén poniendo un manto de cordura en esta ordenanza y que nos escuchen lo que venimos planteando hace 6 meses en este concejo municipal, seis meses que


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

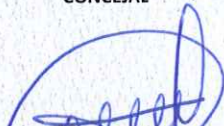
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

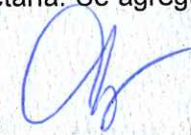
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

venimos diciendo exactamente lo mismo y tuvo que pasar todo lo que pasó para que se den cuenta que hicieron todo a espaldas de los vecinos y en perjuicio de los vecinos celebro que sea así. Entonces, a partir de ahora me voy a referir siempre únicamente al concejal Scavino como vocero del intendente en este concejo, es el único que se opone a que tengamos que aprobar un proyecto con 96 cuotas y no por 84 al margen de lo que proponga después la libertad de avanza, que tiene una propuesta propia de 70 cuotas o 72 cuotas en su proyecto presentado con anterioridad, ahora el ejecutivo a este proyecto no le sumó un punto ni una coma, nada, nada. De hecho, la que trabajó redactando todo fue María Paz Caruso. Nada más por ahora señora presidenta."

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "sí, en realidad nosotros vamos a apoyar la opción de las 96 cuotas porque consideramos que puede, o sea, el hecho de que sea más fácil de pagar y ahí quiero traer un poco de tranquilidad para Juan Scavino puede llegar a hacer que la gente se oponga menos, que las posibilidades de pago por adelantado se mantienen o sea que aquel que tenga la capacidad de poder adelantar cuota lo va a poder hacer y de esa forma el municipio va a seguir teniendo un ingreso fuerte tal vez al principio, pero el tema de que sea más fácil de pagar puede terminar haciendo que la recaudación sea mayor, aunque parezca lo contrario, porque todo, o sea, cuando uno baja los impuestos se produce un dinamismo de la economía general, o sea, los ingresos no vienen directamente al municipio, sino que pegan una vuelta por la economía antes de venir al municipio, pero muchas veces la recaudación termina aumentando. Eso está explicado en la curva de Laffer y además puede bajar la morosidad. Así que creemos que desde estos puntos de vista económicos también puede ser favorable que el número de cuotas sea 96 además de los técnicos."

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "para avanzar una aclaración a Juan Scavino el diálogo hoy aparece a fuerza de que perdió la mayoría Viotti si no estaríamos exactamente igual. Entonces para avanzar con el proyecto, el artículo uno quedaría redactado, como se leyó por secretaría. Se agregaría en 6 bis.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Nosotros ahí eh nos parece un aporte interesante. Dudamos en su ejecución en función de lo que hablamos el otro día con los secretarios, tal vez hubiera sido lo ideal antes. Estamos en este momento, nos parece bien que quede en la norma. Simplemente aclarar eso, pero lo vamos a apoyar. El artículo 2. Entonces quedan las 192 cuotas y hacemos la aclaración de incluir a los jubilados tal como lo establece el artículo 64 de la tributaria para que las normas queden ordenadas. Y seguimos con el artículo 3. Según se leyó por secretaría. Nosotros hicimos una moción para quitarlo porque pudimos entender que nuestra propuesta era que se vuelva el sorteo. Nos justificaron el tema de la recaudación y en eso llegamos a un acuerdo. Así que quitamos el artículo 3."

El concejal **JUAN SENN** apoya la moción.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "pido que Fede lea, Federico lea el artículo 3 según el archivo nuevo que presentamos en secretaría."

El secretario **FEDERICO AUDAGNA** lee "artículo 3. Modifíquese el artículo 13 de la ordenanza número 5624 que quedará redactado de la siguiente manera. Artículo 13) Determínese que para la ejecución de las cuadras detalladas en la ordenanza se habilita un registro de oposición por cada zona definida de A a Ñ que llevará la Secretaría de Hacienda y Finanzas cuyos plazos serán de 25 días hábiles. La oficina de atención estará abierta al público de 7 a 12:45 de lunes a viernes y los sábados de 09 a 12. Cuando en una misma zona existan simultáneamente cuadras a pavimentar con o sin cordón cuneta y cuadras con concreto asfáltico en mal estado, el registro de oposición se computará por separado según estas características."

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "profundizo un poco en esto, después Juan tiene una consulta para dejar ahí. Bueno, esto tiene que ver con extender los plazos y por otro lado, habíamos propuesto que sea digital. Nos comunicaron de Hacienda que no se puede hacer digital en esta oportunidad el registro de oposición, pero que sí lo van a tener en cuenta para próximas obras que


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

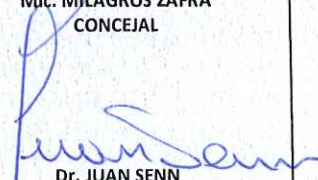
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


pueda ser digital. Y por otro lado, algo muy importante, se va a seguir sosteniendo al inicio de la obra en Barrio Mora, se va a seguir por calle Constitución, pero lo que se va a hacer es contabilizar distinto el registro de oposición por zona y por tipo de obra, si va a ser pavimentación o repavimentación. Entendemos que ahí también llevamos cierta tranquilidad a algunos vecinos, como les planteamos si la obra no llega a esa oposición y hay dudas puntuales, nosotros como concejales todos los bloques estamos disponibles para seguir charlando y analizando cada una de las cuestiones. Por supuesto que la información oficial es la que deja el registro y también al tenerlo dividido por zonas vamos a tener mayor claridad sobre cuál es el apoyo en cada sector de la intervención, pero de esta manera entendemos que escuchamos también el tema de poder acceder al registro, los horarios, los días y sobre todo también extender el plazo del registro. Era una propuesta de la libertad avanza de 30 días. Después nos pusimos de acuerdo con los funcionarios por una cuestión de plazos que pueden ser 25 contando los 10 que ya corren. El registro cerraría mañana. Nada más señora presidenta.”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa “en el artículo 7 cuando se leyó por secretaria no se leyó una parte que es la que está señalada en rojo que dice los inmuebles de jubilados y/o pensionados que cumplan, no se habían leído eso, pero eso queda incluido. Los inmuebles de jubilados y/o pensionados que cumplan con lo impuesto en el artículo 64”

La Señora presidenta del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa “lo lee, le da lectura del artículo por secretaria”.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “hago una consulta antes de la lectura del artículo una cuestión operativa. ¿Se acuerdan que el jueves pasado dijeron que el intendente sacaba un decreto para extender el plazo del registro de oposición? El otro día dijeron lo mismo acá el martes pasado. Ese decreto aún no apareció y mañana cierra o sea tendría que haber aparecido el viernes pasado, tuvieron viernes,


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

sábado, domingo, lunes, martes, miércoles y jueves para sacar un decreto que simplemente cambie los plazos del registro de oposición, ¿no? Es una cuestión de tranquilidad a los vecinos algo lógico, ¿Por qué planteo esto? Porque si vamos a dudar de que ese decreto que tendría que haber salido hace 7 días que no salió no va a salir, tenemos que agregar en este artículo que se encomiende al Departamento Ejecutivo Municipal que dicte un nuevo decreto directamente, un artículo nuevo. Ahora, si hay un verdadero compromiso de que sale que estuvo la semana pasada y no salió, bueno, resuélvanlo desde el oficialismo.”

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “el plazo expira mañana. El plazo expira mañana. Hoy sale el decreto. Ante esa situación estaríamos perfectamente en lo que corresponde. Así que me parece que en definitiva no hay absoluta, absolutamente ningún tipo de preocupación en ese sentido, porque el plazo se extiende hasta mañana. Mañana ese decreto va a estar firmado, se va a firmar en el día de hoy iba a ocurrir en el día de ayer pero por cuestiones administrativas no se pudo hacer en el día de ayer. Hoy se firma ese decreto reitero, se extiende el registro de oposición por 15 días hábiles, tal cual lo que charlamos aquí, 15 días hábiles. Esto implica llegar hasta el 18 de mayo incluido o inclusive y además con la salvedad que es absolutamente inusual esto, pero va a estar el sábado como posibilidad para aquellos que teniendo dificultades en los días de semana puedan acercarse y también firmar su negativa a esta obra. Dato que también señalaba la concejal Paz Caruso para próximas oportunidades se va a tener en cuenta la alternativa virtual en este sentido. Y quiero agregar algo que tiene que ver con lo que decía el concejal Senn de el no aporte a los proyectos de la libertad avanza y del justicialismo por parte de la gestión, a la reunión que sí fue confirmada, la otra no había sido confirmada. A la reunión de esta semana, Asensio y Bottero trajeron una propuesta de financiación que no fue considerada, pero hubo una propuesta de financiación. También hubo una propuesta que tenía que ver con la reconfiguración de los tiempos del registro de oposición. También hubo una propuesta que tiene que ver con separar, zonificar por pavimento o repavimento. Ahora, si quieren tener el copyright de la autoridad y son


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

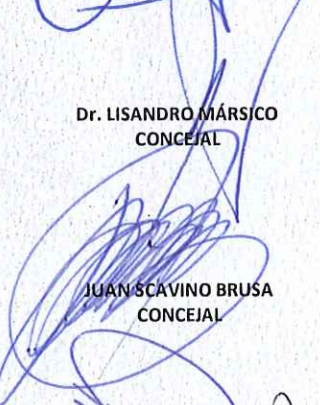
2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Míc. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

esas cuestiones chiquitas, chiquitas de la política. En definitiva, yo acá digamos, me interesa realmente me interesa aportarle una cuestión mucho más práctica, más accesible al vecino. Después si tiene la firma tal o cual y formo parte del colectivo concejo que intento desde mi humilde chiquito y con mucho camino por aprender cada día sea más serio y más cercano a la gente. Nada más, señora presidente."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "claro, hay una parte que cuando se leyó por secretaria no estaba incluido un párrafo. Claro, artículo 2 donde esa modificación está el artículo 7 que habla de las 192 cuotas, vamos a leer ese. Que se lean como quedan definitivos. Moción que se lean el artículo 2 y 3"

Los concejales apoyan la moción.

El secretario **FEDERICO AUDAGNA** lee "artículo 2, modifíquese el artículo 7 de la ordenanza número 5624 que quedará redactado de la siguiente manera. El departamento ejecutivo municipal podrá acordar planes especiales de pago hasta 192 cuotas mensuales iguales y consecutivas calculadas, según lo establece el artículo 6 inciso 2 para aquellos beneficiarios cuyos lotes afectados por la obra no superen los 1000 m² y que además a criterio del municipio se advierta que el pago de las mejoras genera inconvenientes de tipo económico a los contribuyentes, ya sea por la escasez de recursos, la ubicación del inmueble o cualquier otra circunstancia que deba ser entendida en razón de las especiales características de cada caso que se plantea. Dichos planes especiales deberán acordarse mediante la razón fundada previa opinión de los organismos municipales competentes. Los inmuebles de jubilados y/o pensionados que cumplan con lo dispuesto en el artículo 64 inciso d) de la ordenanza tributaria número 5635 estarán sujetos automáticamente a este plan debiendo llevar a cabo los correspondientes trámites administrativos para acceder al beneficio. Una vez finalizado el 100% del plan de pavimentación, para aquellos contribuyentes que aún les queden cuotas de emitir y por ende abonar, que los mismos no tengan deuda alguna o deban hasta seis cuotas del plan, no tendrá más la revisión semestral del


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

valor de la cuota. A las mencionadas cuotas vencidas y a vencer se recargará el valor del interés que la tributaria en vigencia indique. Artículo 3. Modifíquese el artículo 13 de la ordenanza número 5624 el que quedará redactado de la siguiente manera. Artículo 13. Determinese que para la ejecución de las cuadras detalladas en la presente ordenanza se habilitará un registro de oposición por cada zona de A a Ñ que llevará la Secretaría de Hacienda y Finanzas cuyo plazo será de 25 días hábiles. La oficina de atención estará abierta al público de 7 a 12:45 horas de lunes a viernes y los sábados de 9 a 12 horas. Cuando en una misma zona existan simultáneamente cuadras a pavimentar, con o sin cordón cuneta y cuadras con concreto asfáltico en mal estado, el registro de oposición se computará por separado según estas características.”

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa “para que el artículo cuarto Federico lea como ha quedado el proyecto que está en secretaría.”

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** apoya la moción.

El secretario **FEDERICO AUDAGNA** lee “artículo 4. Modifícase el artículo 14 de la ordenanza número 5624 el que quedará redactado de la siguiente manera. Artículo 14. La oposición se considerará positiva si el monto de las contribuciones de mejoras que deban pagar los vecinos opositores superara el 40% del monto total de las liquidaciones previstas para la obra en cada zona, diferenciando también el tipo de intervención.”

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa “eso es lo que hacíamos referencia antes del registro de oposición para que se tenga en cuenta lo que es pavimentación y repavimentación y que quede claro en la norma. Solicito una moción para que se lea el artículo quinto por secretaría.”

Los concejales apoyan la moción.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

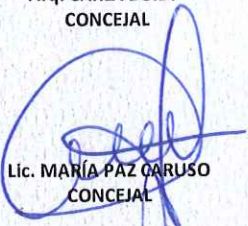
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2820

23/04/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El secretario **FEDERICO AUDAGNA** lee "artículo 5. Modifíquese el artículo 18 de la ordenanza número 5624, el que quedará redactado de la siguiente manera. Artículo 18. Los ingresos que se generen por el cumplimiento de la contribución por mejoras se imputarán a una partida presupuestaria específica, la cual no podrá ser objeto de reasignaciones presupuestarias, transferencias o otras cuentas o compensaciones y deberán destinarse únicamente a la ejecución de la obra prevista en la presente ordenanza. Dicha cuenta podrá ser complementada con fondos adicionales que el municipio determine necesarios y/o fondos provenientes del gobierno provincial o donaciones efectuadas por terceros. Dicho fondo tendrá afectación específica debiendo destinarse exclusivamente a la financiación, ejecución y finalización de la obra, quedando expresamente prohibida su utilización para cualquier otro gasto. Asimismo, los fondos deberán mantenerse identificados y separados del resto de los recursos municipales a todos los efectos contables. Las erogaciones se imputarán a la partida B2121110000/1, obras de pavimento y con cargo a ejercicios futuros. Artículo 18 bis) La Secretaría de Hacienda y Finanzas o la que en el futuro la reemplace deberá remitir trimestralmente al Concejo Municipal un informe detallado que contenga como mínimo A) Monto total recaudado desde el inicio del programa. B) Monto recaudado en el periodo informado. C) recaudación total por zona y cronograma de obra según lo dispuesto en el artículo 10. D) Monto total ejecutado. E) monto ejecutado en el periodo informado. F) Saldo disponible en la partida específica. Asimismo, dicha información deberá publicarse en forma actualizada en el sitio web oficial del municipio. Artículo 18 ter) autoridad de aplicación deberá remitir trimestralmente al concejo municipal a) metros lineales y cuadras efectuadas en el último trimestre. B) metros lineales y cuadras total de avance. C) personal afectado a la obra en el último trimestre y tareas que ha realizado."

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "bueno, estas modificaciones que nosotros propusimos para que se incorpore en realidad tienen dos finalidades que terminan siendo la misma. La primera involucra que la partida específica donde van esos fondos, la cuenta contable tenga afectación específica y


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

exclusiva, es decir, que en algún momento no se pueda no se puedan tocar esos fondos para hacer otro tipo de gastos municipales. En definitiva, lo que pretende evitar este artículo es que toda persona que haya pagado el pavimento tenga la retribución de la obra terminada, que los fondos que se cobran para contribución por mejora para esta obra efectivamente y exclusivamente vayan a esta obra. Eso por un lado que es el artículo 5 de nuestra modificación, que modifica el 18 y por el otro lado incorporamos un pedido de informe que va a ser trimestral acordado con el ejecutivo acerca del monto total recaudado desde el inicio del programa, el monto recaudado por trimestre, la recaudación total por zona y el cronograma de avance porque el avance de la obra va a ser según qué zonas hayan pagado más hasta el momento. El monto total ejecutado, el monto ejecutado en el periodo informado y el saldo disponible en la partida específica. Y, por otra parte, lo mismo en cuanto al avance de la obra, o sea, los metros lineales totales avanzados, los metros lineales y cuadras por periodo y el personal afectado a la obra en el último trimestre. Así que bueno, lo sujeto a los demás concejales.”

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “la moción había sido ya debidamente apoyada cuando Paz había pedido que se lea”

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “hago una moción para poner a consideración modificación en los considerandos del proyecto en virtud que la iniciativa de modificación surge del justicialismo y tenía justamente matices que tienen que ver con la iniciativa de ella. Hemos propuesto, pido la lectura por secretaría, una reconsideración de esos considerandos con una mirada mucho más institucional y propia de lo que es el acuerdo entre todos los espacios políticos.”

La concejal **MILAGROS ZAFRA** apoya la moción.

El secretario **FEDERICO AUDAGNA** lee “considerando que mediante ordenanza número 5624 se aprobó el plan de pavimentación y repavimentación para distintos sectores de la ciudad. Que en el marco de su implementación se han distribuido


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

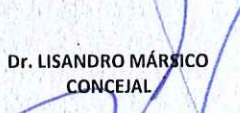
2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

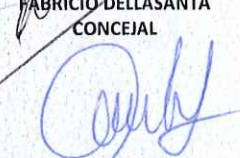

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

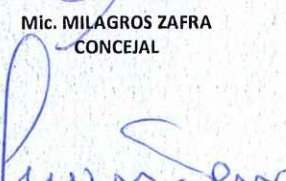

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

liquidaciones proforma a los frentistas alcanzados por el mencionado plan. Que a partir de dicha instancia se han registrado distintas interpretaciones y niveles de aceptación por parte de los vecinos respecto a las condiciones establecidas. Que el sistema de financiamiento previsto corresponde al régimen de contribución para mejoras, mediante el cual los frentistas afrontan el costo de la obra en función del beneficio recibido. Que en este tipo de esquemas resulta pertinente garantizar instancias de información clara, precisa y accesible para los contribuyentes alcanzados. Que en el proceso de distribución de las liquidaciones proforma resultó necesario precisar la información designada tanto en lo referido a aspectos económicos como a condiciones de ejecución de la obra. Que los sectores correspondientes, a intervenciones de repavimentación se han manifestado observaciones vinculadas a los criterios de selección de las cuadras y a las condiciones de financiamiento establecidas. Que el plan contempla un horizonte de ejecución plurianual, mientras que las condiciones de pago previstas se encuentran definidas en un plazo menor. Que la ordenanza mencionada prevé la ejecución de una obra pública de significativa magnitud, cuya implementación se desarrollará en distintas etapas a lo largo del tiempo que conforme al régimen vigente, los recursos provenientes de la contribución por mejoras se imputan a una partida presupuestaria específica que resulta pertinente prever mecanismos que aseguren la adecuada trazabilidad y afectación de dichos recursos en relación con la ejecución de las obras previstas. Que asimismo corresponde contemplar herramientas que contribuyan a la preservación del valor de los fondos en contextos inflacionarios, así como a fortalecer los mecanismos de información, seguimiento y control de su administración. Qué es atribución de este concejo municipal dictar normas que regulen la ejecución de obras públicas y la administración de los recursos que las financian. Que en virtud de lo expuesto resulta necesario evaluar adecuaciones a las condiciones originalmente establecidas a fin de optimizar la implementación del plan y su adecuada comprensión por parte de los contribuyentes.”


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "esos son los considerandos que me parece son mucho más representativos de lo que ocurrió fundamentalmente en esta última semana con el acuerdo del justicialismo, unidos, la libertad avanza. Por eso es en la modificación lo que es la idea islam. Continúo solicitando, entiendo, la necesidad de votar modificación por modificación a propósito de justamente manifestar en la votación mi negativa al plazo de 96 cuotas."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "la propuesta de Juan no fue apoyada, o sea, no se podría votar por separado, no hubo una moción de modificar el artículo que él está pidiendo votar"

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "él está pidiendo votar artículo por artículo para poder votar en desacuerdo".

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "nosotros vamos a mocionar que se vote en general el despacho tal cual salió de de comisión porque entendemos que esa, lo que plasma los considerando esa ordenanza es lo que realmente ocurrió."

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** apoya la moción

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "¿Alguien más quiere hacer algo? ¿Continuamos con el debate? ¿Cerramos la comisión? Bien, damos por terminada la comisión. Damos por terminado ell debate y vamos a la votación." Vamos a votar en general los considerandos del proyecto original. Bueno, si me prestan el acuerdo, los concejales expresan "de acuerdo." "Está para su votación."

El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, negativo". El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "el argumento lo di recién cuando hice la moción de parte de nuestro bloque donde entendemos que la historia de lo que pasó está plasmada ahí. En todo caso se podría haber incorporado alguna propuesta y considerandos por parte de los concejales de Libertad Avanza que se tomaron el trabajo de presentar también


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

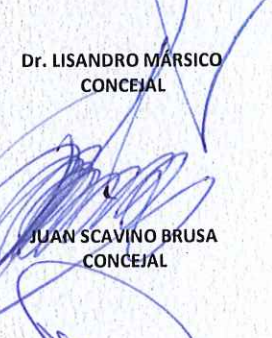
Sesión: Ordinaria

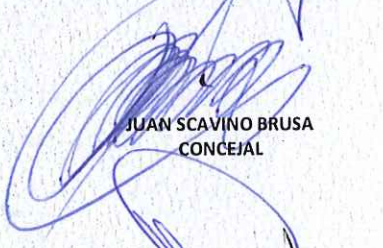
23/04/2026

un proyecto de modificación a lo que era la ordenanza del plan de pavimento. No se puede cambiar la historia, esa es la realidad, eso es lo que pasó. Por eso vamos a acompañar y apoyar que la redacción de los considerandos de la parte general de la ordenanza quede tal cual la presentamos Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra negativo". La concejala **CARLA BOIDI**, justifica el voto y expresa "considero que los considerandos están en relación al proyecto del Partido Justicialista con una cierta mala intención política. Entiendo que técnicamente corresponde que en un considerando haya una responsabilidad también en el escrito. Por eso, bueno, ya adelanto la próxima postura en los considerados corregidos. Por lo tanto, Boidi negativo". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, justifico el voto y expresa "yo había leído los considerandos Juan y acá hay un problema que lo va a tener que resolver el fiscal en caso de que caigan los considerandos del proyecto que presentamos nosotros, porque uno modifica una normativa en función de los considerandos. Si nosotros leemos los considerandos que plantea Scavino es como que vamos a votar por primera vez el plan de pavimento o que se presentó un plan de pavimento y lo vamos a votar cuando en realidad las modificaciones surgen de conflictos. Hay que ser claros, ya está Juan. Fijate que no volvimos a entrar en esa, pero si no queda mal la norma porque vos planteas modificar cuotas ¿por qué? porque hay malestar por los ingresos. Vos modificas cambiar el registro de oposición según por zona porque hubo distintos planteos No podemos mirar para el costado y sacando, tal vez si quieren suavizar alguna cuestión podríamos agregar, yo vi dos o tres considerando la libertad avanza, pero no serviría la norma porque es lo que siempre decimos y nosotros somos muy cuidadosos en los considerandos. Vos vas a hacer artículos en función de los considerandos. Vos vas a hacer artículos en función de los considerandos, esos artículos que leíste no tienen que ver con las modificaciones. ¿En qué momento se plantea que hay que dejar sentado los destinos de los fondos, por ejemplo? Entonces, hay que tener cuidado porque no va a quedar en claro cada artículo en función de los considerandos. Por eso yo decía, se pueden agregar alguno del otro proyecto de la

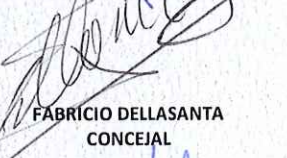

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

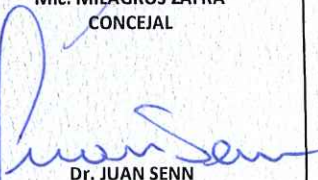

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL



FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mlc. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

libertad avanza, pero eso es como que viene a plantear, lo voy a buscar, voy a buscar el mensaje porque hay algunas dudas, hay algunos planteos se han distribuido las liquidaciones proforma a los frentistas alcanzados por el mencionado plan. No, muchos manifestaron y ustedes reconocieron que no habían llegado las facturas proformas a algunos domicilios porque no estaban otros se los dejaron en el buzón. Ese considerando no corresponde. A partir que dicha instancia se han registrado distintas interpretaciones y niveles ¿distintas interpretaciones? Si las facturas del barrio Pizzurno tenían errores, tenemos que dejarlo sentados. Si decían que la obra se va a licitar sumado a que nosotros estamos poniendo un considerando para que se pidan presupuestos a privados, no lo podemos dejar así. Tenemos que dejar sentados que la factura proforma decía cuando se terminen de entregar las facturas se iba a licitar y eso está mal. Eso hay que dejarlo sentado. Que el sistema de financiamiento previsto corresponde al régimen de contribución por mejoras mediante el cual los frentistas afrontan los costos de la obra en función del beneficio recibido. No sé para qué está. Que en este tipo de esquemas resulta pertinente garantizar instancias de información clara, precisa, accesible para los contribuyentes. Claro, eso no sucedió. Entonces, esto sería previo a lo que está pasando ahora, más allá de los matices que le pueda dar. Bueno, Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, justifica el voto y expresa "consulta para que resolvamos entre todos, podemos mocionar para que se modifique, particularmente ese considerando que se elimine uno, de los que aportamos nosotros, que son básicamente técnicos en el proyecto nuestro, que no están incorporados, que sí tienen incidencia en lo que se terminó modificando, pero creo que debería haber, apoyo que se modifiquen los considerandos, podríamos ordenarlos un poquito para que se elimine ese particular lo puedo presentar yo como una moción y si están todos de acuerdo lo votamos. Bueno, entonces lo voto ahora Dellasanta negativo". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: Mársico negativo". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, justifica el voto y expresa "bueno no sé Carla vos tuviste el año pasado un antecedente de considerandos que fiscalía te lo dio de baja, ¿o no? Postovit aprobado".


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mlc. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

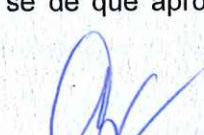
La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "bueno, cinco por la negativa y cuatro por la aprobación. ¿Qué quieren, nos constituimos en comisión de nuevo para poder ajustar los considerandos?"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "No se puede. Después vamos a ver, vamos a buscar la alternativa de que para que eso no haya problema venga de fiscalía y tendremos que reconsiderar eso."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "vamos entonces por el otro paquete de considerandos entonces que fue el que presentó Juan y que se leyó a través de secretaría. Bueno, vamos a votar ahí si me prestan el acuerdo." Los concejales expresan "de acuerdo."

El concejal **JUAN SCAVINO**, justifica el voto y expresa "la redacción de estos considerandos fue enviada al bloque justicialista, al bloque de la libertad avanza y yo no recibí ningún tipo de reparo. En lo personal manifiesto mi necesaria situación de fortalecimiento, del conocimiento profundo de la técnica legislativa. Ahora, para ello me comunico con mis pares y busco en todo caso la anuencia porque entiendo que esta es una situación particular, este tema particular con la sensibilidad que se generó como para resolverlo desprovisto de todas las mezquindades políticas. Estos considerandos pueden tener alguna ausencia de vinculación con alguno de los artículos. Pero en términos de el cuerpo de los considerandos y todo el espíritu se manifiesta, lo que ocurrió desde el momento en que se abrió el registro de oposición hasta el momento efectivo en el que estamos votando estas modificaciones, es decir, las contrariedades de los vecinos que no necesariamente hay que expresarlas en términos del aprovechamiento político que tenían los otros considerandos la situación vinculada con mucho mayor legitimidad del registro de oposición para que esté zonificado por pavimento o por repavimento. La extensión del registro de oposición para que efectivamente el resultado sea mucho más legítimo Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "no sé de qué aprovechamiento


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

político habla el concejal Scavino si hicieron absolutamente todo mal. Todo mal hicieron, todo mal. Si vamos a las 80 páginas del acta de la sesión del año pasado cuando votamos esto y podemos tener pruebas de todo lo que estoy diciendo. Esta necesidad imperiosa de querer suavizar la gravedad de lo que ocurrió. No tiene asidero en este concejo, hay que ser más pragmático, sino qué van a decir los vecinos que están viendo ahora esta transmisión, ¿no? Van a ver seguramente después recortes, lo van a leer a través de la prensa que está aquí atrás. Acá hacemos política, esa es la realidad y la norma dejaba expresada la situación que ocurrió, la verdad de los hechos. Es válido lo que plantea el concejal Scavino, intentar hacerlo. Es válido, la verdad que bien, nada más que para ello se requiere de quizás del acompañamiento del oficialismo porque es el único concejal oficialista, pero quizás tiene que tener un contenido que no pase porque él plantea como que los considerando tienen un tinte muy partidario, no ideológico. Bueno, tampoco entonces pasar de un extremo al otro porque si no pasa esto y ahora quedar sujetos expuestos a un eventual veto por si hay que reglamentar esto, la verdad es bastante bochornoso de parte de del concejo, del concejo porque la norma sale aprobada por pocos o mucho pero por el concejo Senn negativo". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam negativo". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, justifica el voto y expresa "¿A qué hora pasamos el proyecto nosotros ayer? A las 12:30. Puede ser. Juan vos me escribiste a las 10 de la noche los considerandos y no era el único proyecto que yo hoy tenía el de pavimento, teníamos lo de la plaza, lo de APADIR, teníamos la minuta del progresar, la ordenanza de Juan de polarizados, pedidos de estadísticas de seguridad y con mi mejor voluntad hoy los leí y es lo que te puse en el primer mensaje. La verdad que tener que llegar a leer los mensajes que nos mandamos me parece demasiado, ¿no? Pero, ¿qué te puse? Juan es una iniciativa de un espacio político que resolvió el concejo, no es una ordenanza que eleva el ejecutivo, con lo cual era importante dejar sentado. Ahora, una vez más, como siempre, volvemos a perder la votación, pero ¿qué? hubieras propuesto sacar algunos. Que existe malestar de vecinos en sectores donde se han recibido facturas proforma por la


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

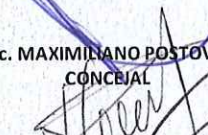

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


LIC. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

liquidación del pavimento. Que esta situación deja en claro que el ejecutivo no ha realizado contacto previo con los vecinos. Bueno, hubieras pedido sacar eso cuando se diseñó si ustedes creen que sí lo hicieron. Las pruebas muestran otra cosa. Que al tratarse una obra financiada mediante sistema de contribución por mejoras, es decir, cada vecino paga la obra forma particular por la totalidad de los montos y en la mayoría de los casos para adelantado indispensable que el municipio lleve adelante un proceso participativo claro y transparente, que en los barrios donde efectivamente se repartieron las boletas proformas se han detectado graves errores, como por ejemplo mencionar comillas que el valor puede sufrir modificaciones según los valores que surjan de la liquidación de la obra, lo cual se realizará una vez cerrado el registro de oposición cuando la misma será ejecutada por la administración municipal incurriendo en una desinformación a la comunidad y generando incertidumbre innecesaria. Que particularmente en el barrio Pizzurno las liquidaciones también incluyeron información errónea con montos que alcanzaron hasta el doble de lo que realmente se venía a abonar, constituyendo una falta grave y ausencia total de transparencia. Le podían sacar la última oración si querían las últimas dos, tres palabras. Que al día de la fecha, habiendo sido necesaria ya postergación de la apertura de registro de oposición, eso había que dejarlo sentados, ya se había tenido que atrasar, vecinos declaran no haber recibido la liquidación preventiva. Que se evidencia una importante resistencia por parte de los sectores denominados de repavimentación, entendiéndose que la obra es necesaria, pero no compartiendo los criterios de selección de las cuadras ni las condiciones de pago establecidas. Esta incluso ese considerando nos puede llegar a dejar volver a abrir el debate respecto a algunas calles. Que el diseño del plan trasciende ampliamente a la actual gestión municipal estando planificada su ejecución para un plazo aproximado de 8 años mientras que la cantidad de cuotas ofrecidas para su cancelación no superan los cinco. Acá dejamos en claro las 96 cuotas también. Que a fin de armonizar las condiciones de financiación con los plazos de ejecución, así como posibilitar y ampliar la voluntad de expresión por la aceptación o rechazo a la concreción de la obra, es necesario avanzar con modificaciones a los dispuestos. Y


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

después, considerando el último artículo, que es el 18 que se va a agregar, nos parecía que había dos o tres considerandos de la libertad avanza que se podían sumar. Ahora, sacar todo nos genera dudas incluso legales Caruso, negativo". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, justifica el voto y expresa "bueno, esto es parte de todo el problema que venimos teniendo en todas las ordenanzas que tuvimos que hacer un replanteo de un montón de cosas, un montón de artículos en función de que se necesitaban más datos. Si como nosotros propusimos desde un principio esto, analizar detalladamente con tiempo, con todos los datos, con todo no terminemos en esta discusión donde sea sobre todo a las apuradas, a las corridas mandando mensaje a las 10 de la noche, bueno, hay que pensar en que estas cosas se tienen que resolver de una manera más racional, más analítica, más lógica, para que las cosas salgan bien. Habrá una instancia superior donde se podrá hacer alguna corrección al respecto Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, justifica el voto y expresa "bueno, otra vez en evidencia dejamos claro que acá el vocero yo digo el Adorni rafaélino, siempre poniendo trabas. O sea, esto no sé qué le va a cambiar la vida a los vecinos que quieren que ya esto esté finalizado. Todo lo que tocan destruyen, parece porque teníamos todo encaminado y ahora de vuelta genera dudas obviamente como hablamos anteriormente consenso como salió en los medios, territorio, consenso no tienen ni ustedes como bloque yo creo que se tienen que llamar desunidos, no tienen que llamarse más unidos. En cuanto al territorio se nota que los vecinos al tener las reuniones, muchas veces hasta venir el concejo, porque no lograban hablar con el intendente, logramos en un sano debate que tuvimos acá tratar de cambiar y celebro la cordura que tuvieron los concejales de la libertad avanza. También a Lisandro y a Carla por las modificaciones que propusimos porque hay que ser claro y no mentirle a la gente Juan. Las propuestas vinieron de este lado también de la libertad avanza no trajiste ninguna propuesta así que sigo insistiendo que propones algo para retrasar para seguir demorando todas las cuestiones si sabemos cómo vinimos acá y todo el tema, cómo hablamos con los vecinos, quién propuso, quién nos propuso me parece


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

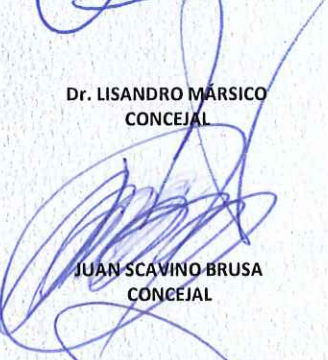
2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

que lo que hacemos es perder tiempo. Ya tendríamos todo cocinado porque logramos los acuerdos necesarios Postovit negativo”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “tenemos entonces cinco votos positivos y cuatro negativos. Quedarían estos considerandos y bueno, serán pasibles de revisión o de consulta con fiscalía. Continuamos ahora con los artículos. El acuerdo en general y después de a uno.”

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “ahora vamos con el artículo uno solo”

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “primero votamos en general luego en particular de a uno lo que quieran votar.”

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa “ahora votamos en general porque los considerados son por un lado, votamos en general el proyecto y después votamos en particular por el voto que quiere constar Juan”

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “recién votamos el paquete de considerando. Ahora vamos al proyecto general”

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “por eso ahora vamos en particular”

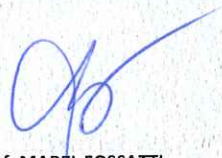
El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa “¿Cuándo se vota en general?”

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “es el considerando el general”

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “no, no, los considerandos son una cosa y el articulado es otra”

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “pero si ya quedó aprobada recién en general, con los considerandos”


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "yo no puse a votación los artículos Juan puse a votación los considerandos. Ahora vamos a los artículos, seis artículos que forman el proyecto, los votamos en general y después desglosamos porque no todos van a votar, están de acuerdo con el tema de las cuotas y demás."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "ya quedó el general porque quedó los considerando de la propuesta de ahora. Ahora hay que votar los artículos"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "la votación quedó desdoblada Juan"

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "lo que estoy diciendo es que votamos los considerandos en general quedó la moción de Juan"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "al haber una diferencia en los considerandos entiendo que la presidenta desdobra la votación y votamos los considerandos por un lado en general y los artículos en general y particular por otro lado."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "Para nosotros ya quedó en general con moción que ganó"

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "los que quedaron fueron los considerandos."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "entonces en general ya estaría después se pasa directamente al articulado pero bueno no va cambiar el espíritu"

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "bueno, vamos a votar entonces el articulado del proyecto en general si me prestan el acuerdo." Los concejales expresan "de acuerdo"


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

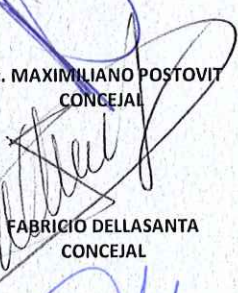

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto, entonces, el articulado es aprobado en general. Ahora vamos a votar en particular los artículos." Los concejales expresan "de acuerdo". "Vamos por el primer artículo que tiene que ver con las 96 cuotas. Está para su votación."

El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, negativo". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "bien. El artículo primero, entonces tiene ocho votos positivos y un voto negativo. Vamos al artículo segundo. Pongo a consideración entonces el artículo segundo, está para su votación." Los concejales expresan "de acuerdo".

El concejal **JUAN SCAVINO**, justifica el voto y expresa "la verdad es que, insisto con lo que dije a lo largo de esta sesión, yo imaginé una sesión mucho más vinculada a lo institucional, no desconociendo nunca, nunca que esto es un órgano absolutamente


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

deliberativo y político, pero hay veces que el platillo de lo político se sobrepone sobre la cuestión verdaderamente institucional y representativa de los intereses de los vecinos. En esta oportunidad yo pensé que iba a ser al revés, que se iba a en todo caso priorizar un tema absolutamente candente. Normalmente el judicialismo habla de institucionalidad, de seriedad. Yo quiero en todo caso poner en tela de juicio qué seriedad y qué institucionalidad existe cuando en el medio de toda esta discusión se generan videítos donde se alude a algunos baches, por ejemplo, en el barrio Mosconi, en el barrio Fátima, en el barrio Villa podio, esos mismos baches que aparecen oportunamente para la política berreta a esta altura, cuando se discute un tema tan sensible para los rafaelinos son los mismos que el hoy oficialismo cuando era oposición le planteó al justicialismo, a través de una minuta de comunicación la necesidad de reparación. Entonces está clarísimo, clarísimo que aquello no fue solucionado, que tantas veces hablan de minutas no respondidas, esa minuta fue respondida nueve, nueve veces, nueve meses más tarde de lo que hubiera correspondido y además nunca se solucionó. Más allá de todo el relato de la campaña del 2027 que ya ha arrancado, está clarísimo, con dos candidatos a intendentes manifiestos aquí. Algunos hablan, otros callan, pero hay dos candidatos a intendentes aquí. Más allá de eso, me parece que hay que tener mucha conciencia de que la gente tiene la situación delante de sus ojos. Hay dificultades, por supuesto, muchísimas, pero son 2 años de gestión. La explosión del pavimento en la ciudad de Rafaela, como tantos otros temas, se produjo en estos dos años o tienen que ver con haber dejado vencer las obras que tenía garantía de 10 años, las obras que tenían garantía de 30 y sin embargo no se hizo absolutamente nada. Absolutamente nada. ¿Alguien puede pensar que lo que hoy en la situación de Rafaela tiene más que ver con los 2 años o con los 32? Y las calificaciones de Postovit para este humilde concejal son una clara muestra de cuando entran las balas. Cuando entran las balas empiezan a hablar de errores, empiezan a hablar de liderazgo, empiezan a hablar de transparencia y evidentemente voy a mencionar a Sócrates solo sé que no sé nada, pero sé más que algunos que creen saber lo que en realidad ignoran. Por supuesto que tengo muchísimo por aprender y el peronismo con 32 años de gestión son excelsos


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

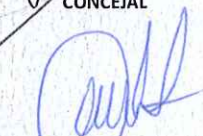

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

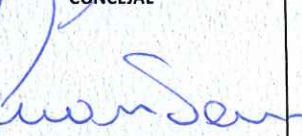

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

representantes del conocimiento de la administración pública. Ahora, esto sirvió para no cometer errores. Otra vez dársenas recientes. ¿Cuántos le salen al estado? Dársenas en Avenida Italia. Un arquitecto intendente y el balneario que duró lo que un gas en una canasta de esa fuente tan linda y así podríamos seguir un rato largo. Hablan de liderazgo y de falta de diálogo con los vecinos. ¿Por qué diablos no pudieron hacer las veredas del centro? Aquí esta gestión pudo hacer las veredas del centro, las está llevando adelante. Se terminan este año porque hubo diálogo, porque hubo liderazgo y los vecinos pudieron conciliar con el Estado algo que ustedes no pudieron hacer en 32 años. Y si hablamos de transparencia, la pucha, cuánto más barato hubiera salido el pavimento si tendríamos los 700 millones de pesos de las 1143 gomas que desaparecieron y habrá responsables legales, pero hay responsables políticos que se hacen los tontos. Y podemos hablar de protección vial y comunitaria, que ustedes saben bien qué era un desastre de moral y podemos hablar también, por ejemplo, estoy hablando yo, señor concejal, usted que conoce tanto el reglamento. De paso le digo al edil, le digo al edil Juan Senn candidato intendente, hay que tener en cuenta el espejito retrovisor. Hay que tenerlo en cuenta. Sí, hay que tener en cuanto uno maneja un auto. Su vehículo es la candidatura si no mira el pasado, el pasado le va a pasar por arriba al concejal Juan Senn y el epitafio de Juan Senn político va a decir, "Aquí yacen los despojos de alguien que negó el pasado Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "bueno, acá el concejal que habla y que lo va a seguir haciendo en representación de los 101.000 habitantes de la ciudad, es preocupante lo que el concejal Scavino acaba de manifestar porque ya dio por ganada la elección de parte del justicialismo y vamos a usar el espejo retrovisor que no tenga ninguna duda para no repetir los errores del pasado Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, justifica el voto y expresa "lo importante que tienen que saber los vecinos es que finalmente logramos tener un plan de 96 cuotas, como ya lo venimos planteando desde el año pasado la necesidad de escuchar al vecino. Esto surge de la cercanía que mantenemos con los vecinos en los barrios y que permanentemente nos aportan insumos que después traemos a este concejo y


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

podemos exponer en cada sesión. Por eso nuestros discursos están también fundamentados porque es lo que escuchamos en los barrios. Son 96 cuotas para que quede bien en claro, que es en definitiva lo que le importa al vecino de a pie, son 96 cuotas, 192 cuotas para casos especiales que incluye a jubilados y a beneficiarios de las pensiones no contributivas, que por supuesto lo están pasando muy mal, hoy por hoy. Y tener presente lo del registro de oposición. Si ustedes no están de acuerdo con la obra, se pueden oponer. Vamos a tener un registro de oposición hasta el 18 de mayo, habilitado hasta el 18 de mayo. Así que acérquense hasta el municipio. Nosotros estamos en el sexto piso de la municipalidad. Vengan a hablar con nosotros. Vamos a acompañar el proceso. Todo este proceso lo vamos a estar acompañando porque recibimos todos los días nuevas consultas porque la información no fue dada, no quedó claro, hubo boletas que no se repartieron, los problemas se multiplican, más avanza este proceso, más problemas tenemos. Por supuesto, esto es responsabilidad del intendente y de su equipo Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, justifica el voto y expresa "Juan, no te preocupes que de baches vamos a hablar la semana que viene está ingresado el proyecto y lo que digo siempre, nosotros no vamos a cansarnos de ser la voz de los vecinos en este concejo. La política queda a un lado cuando hay reclamos fuertes. Hoy logramos aumentar las cuotas del plan de pavimento. Algunas personas van a poder acceder, otras van a seguir con sus dificultades, van a poder tener la opción de las 192 cuotas y también poner en valor, escuchar y estar con los vecinos. Esta propuesta de tener especial contemplación con los jubilados surgió de algunos vecinos quiero dar el ejemplo de Fernando del Barrio Mora que estuvo en este recinto, nos planteaba la situación de su madre, con lo cual nosotros decíamos seguramente en el caso especial esté contemplado, pero qué bueno poderlo dejar sentado en la norma. Esa es nuestra verdadera responsabilidad. Después explicaciones, aprendizajes tenemos todos. No vamos a decir quién está hace 20 años en la gestión pública, quién está hace 15, porque hay muchas personas, no solamente el PJ sino que esta ciudad, por supuesto, tiene distintas fuerzas políticas y hay muchos que están hace mucho tiempo y hay que


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

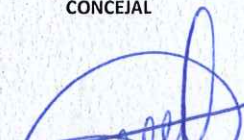
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820


Sesión: Ordinaria

23/04/2026

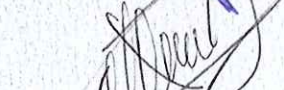

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

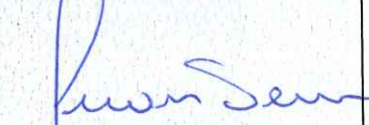
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

escucharlos a todos, sobre todo a los que no piensan igual que nosotros, sobre todo Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "bien, el artículo segundo es aprobado por unanimidad. Ahora planteo, ¿podemos votar del tercero al sexto? Voy recordando el tercero, la prórroga del registro de oposición, el cuarto el porcentaje de oposición, el quinto la imputación de ingresos y el sexto el artículo de fondo. Podemos votar tercero, cuarto, quinto y sexto juntos. Los concejales expresan "de acuerdo". "Está para su votación."

El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, justifica el voto y expresa "bueno, me quedo con las palabras esta vez de mi colega Solterman que manifestó cuáles eran las bondades de la ordenanza. Son tres ejes, las cuotas, el registro de oposición y el control de la obra. Por eso creo que en las tres nos hemos puesto de acuerdo más allá de alguna incidencia y esto tiene fuerza de ordenanza. Esto se aplica a partir de su promulgación y publicación. No hay ninguna duda acá que plantear para nada. Esto quiero llevar tranquilidad a los vecinos, se aplica automáticamente una vez que se quede publicado, quedan el intendente con todas sus áreas obligadas a llevar adelante esta obra. Esto tiene fuerza de ordenanza y coincido con todas las modificaciones que se hicieron, creo que hemos logrado una ordenanza cumplible. Cumplible más allá de la situación de cada uno que hay mecanismos para atenderlas. Y reconozco los aportes del justicialismo y los aportes de la libertad avanza en esto. Y le quiero dejar llevar tranquilidad a mi amigo y colega


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

Juan Senn de que él ya sabe que esto es tema a tema, que no es que ni oficialismo ni oposición, él sabe perfectamente, lo hemos hablado y es tema por eso entendí, lo vuelvo a repetir, el trabajo y el aporte que lo creo razonable porque hay que hablar siempre de la razonabilidad a los fines de poder llevar adelante la ordenanza Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, justifica el voto y expresa "bueno, esperemos que el intendente una vez que tenga esta ordenanza y promulgada no la vete, creo que quedó manifiesta la intención de cada bloque, de cada partido político, por así decir. Que bueno, realmente escuchamos a la gente y a los vecinos y en base a eso creo que la ordenanza sale de buena manera. Como bien decía Lisandro, todos han hecho un aporte. Creo que eso ya consolida esta norma de manera completa, así que Postovit aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "bien, entonces los artículos desde el tercero sexto son aprobados por unanimidad y la ordenanza queda aprobada. Continuamos."

REGISTRADA BAJO EL N° 5.658

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.990-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 5.624 se aprobó el plan de pavimentación y repavimentación para distintos sectores de la ciudad.

Que, en el marco de su implementación, se han distribuido liquidaciones proforma a los frentistas alcanzados por el mencionado plan.

Que, a partir de dicha instancia, se han registrado distintas interpretaciones y niveles de aceptación por parte de los vecinos respecto de las condiciones establecidas.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

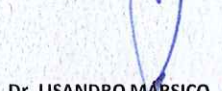
2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

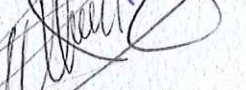

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que el sistema de financiamiento previsto corresponde al régimen de "Contribución por Mejoras", mediante el cual los frentistas afrontan el costo de la obra en función del beneficio recibido.

Que, en este tipo de esquemas, resulta pertinente garantizar instancias de información clara, precisa y accesible para los contribuyentes alcanzados.

Que en el proceso de distribución de las liquidaciones proforma resultó necesario precisar la información consignada, tanto en lo referido a aspectos económicos como a condiciones de ejecución de la obra.

Que en los sectores correspondientes a intervenciones de repavimentación se han manifestado observaciones vinculadas a los criterios de selección de las cuadras y a las condiciones de financiamiento establecidas.

Que el plan contempla un horizonte de ejecución plurianual, mientras que las condiciones de pago previstas se encuentran definidas en un plazo menor.


Que la Ordenanza mencionada prevé la ejecución de una obra pública de significativa magnitud, cuya implementación se desarrollará en distintas etapas a lo largo del tiempo.

Que, conforme al régimen vigente, los recursos provenientes de la Contribución por Mejoras se imputan a una partida presupuestaria específica.

Que resulta pertinente prever mecanismos que aseguren la adecuada trazabilidad y afectación de dichos recursos en relación con la ejecución de las obras previstas.

Que asimismo corresponde contemplar herramientas que contribuyan a la preservación del valor de los fondos en contextos inflacionarios, así como a fortalecer los mecanismos de información, seguimiento y control de su administración.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Que es atribución de este Concejo Municipal dictar normas que regulen la ejecución de obras públicas y la administración de los recursos que las financian.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta necesario evaluar adecuaciones a las condiciones originalmente establecidas, a fin de optimizar la implementación del plan y su adecuada comprensión por parte de los contribuyentes.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

ORDENANZA


Art. 1.º) Modifíquese el Art. 6.º de la Ordenanza N° 5.624, el que quedará redactado de la siguiente manera.

"Art. 6º) Los propietarios afectados por la Obra quedan obligados al pago de su costo total, pudiendo optar a tal fin por una de las siguientes variantes:

1-) Pago Contado y 3 cuotas: Se considerará pago contado cuando el contribuyente efectivice el pago total de la respectiva liquidación definitiva que se envíen, la que será calculada con costos vigentes a la fecha de vencimiento de la misma, teniendo beneficio de un 15% de descuento y podrá hacerlo en hasta 3 cuotas mensuales y consecutivas bajo el mismo beneficio. Asimismo, cuando el contribuyente en el plazo propuesto por cada cuota, no haya abonado alguna de ellas de manera consecutiva, perderá el beneficio del 15% y pasará a la forma de pago financiada, perdiendo los beneficios del pago contado.

2-) Pago Financiado: Se considerará pago financiado cuando el contribuyente efectivice el pago total de la liquidación definitiva en hasta noventa y seis (96) cuotas mensuales y consecutivas, calculadas sobre el costo de la obra vigente a la fecha de vencimiento de la primera cuota prevista. El valor de dicha cuota, será actualizado con una periodicidad semestral, considerando el costo de la obra vigente al momento de efectuar el recálculo, no pudiendo superar dicha actualización a lo establecido por el


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

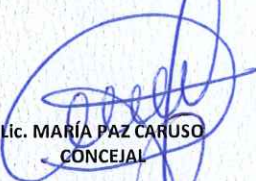
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2820


Sesión: Ordinaria

23/04/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

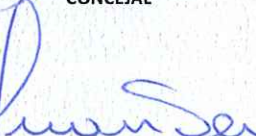

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

índice "Costo de la Construcción (I.C.C.)" que elabora el INDEC para el citado período. El Municipio podrá aceptar el pago adelantado de cuotas, imputándolas a las últimas del plan.


Se entiende por "costo de la obra vigente" al valor por metro cuadrado de pavimento, el cual surge de los costos municipales directos tales como materiales, mano de obra, equipos; y de los gastos generales necesarios para garantizar el desarrollo adecuado de la obra. El recálculo se determinará en función de los valores de compras y/o licitaciones, las paritarias vigentes, la amortización, reparación, repuestos, combustibles y lubricantes, todo esto referido al periodo de evaluación correspondiente.

Art. 6° bis) A los efectos de la determinación del costo de la obra para el cálculo de la Contribución por Mejoras, la autoridad de aplicación deberá requerir, como mínimo, dos (2) presupuestos de referencia provenientes del sector privado, basados en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas elaborado para esta obra.

Los presupuestos deberán incluir desglose de costos de materiales, mano de obra y plazos de ejecución.

Dichos presupuestos deberán permitir una comparación objetiva con el costo estimado por la administración municipal, considerando similares condiciones de calidad, especificaciones técnicas y plazos de ejecución.

En el caso de la determinación de costos por parte del municipio deberá contemplar: costos de mano de obra, costo de materiales, plazos de ejecución y todo otro costo derivado de la obra, debiendo informar esto al Concejo antes de que finalice el plazo del registro de oposición. Adicionalmente deberá informar, en base a su capacidad operativa, la cantidad de cuadras que podrá y deberá construir en un año.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

A los fines de la liquidación y emisión de las boletas de la Contribución por Mejoras, se tomará como base el menor valor resultante comparando el costo determinado por el Municipio y los presupuestos obtenidos del sector privado, siempre que se garantice el cumplimiento de los estándares técnicos y de calidad establecidos para la obra. Entre los citados presupuestos se elegirá el más bajo y de menor tiempo de ejecución de la obra para realizar la misma.

La autoridad de aplicación deberá dejar debida constancia de los presupuestos presentados, los criterios de evaluación adoptados y la metodología de determinación del costo final, asegurando la trazabilidad y publicidad de la información.”

Art. 2.º) Modifíquese el Art. 7.º de la Ordenanza N° 5.624, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 7º) El Departamento Ejecutivo Municipal podrá acordar planes especiales de pago, hasta ciento noventa y dos (192) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, calculadas según lo establece el artículo 6.º inciso 2), para aquellos beneficiarios cuyos lotes afectados por la obra no superen los un mil (1.000 m2) metros cuadrados y que además a criterio del municipio se advierta que el pago de las mejoras genera inconvenientes de tipo económico a los contribuyentes, ya sea por la escasez de recursos, la ubicación del inmueble o cualquier otra circunstancia que deba ser atendida en razón de las especiales características de cada caso que se plantee. Dichos planes especiales deberán acordarse mediante razón fundada, previa opinión de los organismos municipales competentes.

Los inmuebles de jubilados y/o pensionados que cumplan con lo dispuesto en el Art. 64º inciso d) de la Ordenanza Tributaria N° 5.635 estarán sujetos automáticamente a este plan, debiendo llevar a cabo los correspondientes trámites administrativos para acceder al beneficio.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

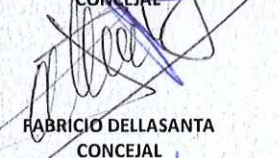

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

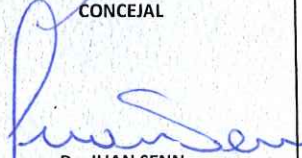

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

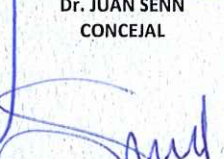

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Una vez finalizado el 100% del plan pavimentación, para aquellos contribuyentes que aún le queden cuotas a emitir y por ende a abonar y que los mismos no tengan deuda alguna o deban hasta 6 cuotas del plan, no tendrá más la revisión semestral del valor de la cuota. A las mencionadas cuotas vencidas y a vencer, se les cargará el valor del interés que la tributaria en vigencia indique.”

Art. 3.º) Modifíquese el Art. 13.º de la Ordenanza N° 5.624, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 13º) Determínese que, para la ejecución de las cuadras detalladas en la presente Ordenanza, se habilitará un Registro de Oposición por cada zona definida (de A a Ñ) que llevará la Secretaría de Hacienda y Finanzas, cuyo plazo será de 25 días hábiles. La oficina de atención estará abierta al público de 7 a 12.45hs de lunes a viernes y los sábados de 9 a 12hs.

Cuando en una misma zona existan simultáneamente cuadras a pavimentar (con o sin cordón cuneta) y cuadras con concreto asfáltico en mal estado, el Registro de Oposición se computará por separado según estas características.

Art. 4.º) Modifíquese el Art. 14.º de la Ordenanza N° 5.624, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 14º) La oposición se considerará positiva si el monto de las contribuciones de mejoras que deban pagar los vecinos opositores superará el cuarenta (40%) por ciento del monto total de las liquidaciones previstas para la obra en cada zona diferenciando también el tipo de intervención.”

Art. 5.º) Modifíquese el Art. 18º de la Ordenanza N° 5.624, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 18º) Los ingresos que se generen por el cumplimiento de la Contribución por Mejoras se imputarán a una partida presupuestaria específica la cual no podrá ser


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

objeto de reasignaciones presupuestarias, transferencias a otras cuentas o compensaciones, y deberán destinarse únicamente a la ejecución de la obra prevista en la presente Ordenanza.

Dicha cuenta podrá ser complementada con fondos adicionales que el municipio determine necesarios y/o fondos provenientes del gobierno provincial o donaciones efectuadas por terceros.

Dichos fondos tendrán afectación específica, debiendo destinarse exclusivamente a la financiación, ejecución y finalización de la obra, quedando expresamente prohibida su utilización para cualquier otro gasto.

Asimismo, los fondos deberán mantenerse identificados y separados del resto de los recursos municipales a todos los efectos contables.

Las erogaciones se imputarán a la partida: B.2.1.2.11.100.0.0/1 – Obras de Pavimento y con cargo a ejercicios futuros.

Art. 18° bis) La Secretaría de Hacienda y Finanzas, o la que en el futuro la reemplace, deberá remitir trimestralmente al Concejo Municipal un informe detallado que contenga como mínimo:

- a) Monto total recaudado desde el inicio del programa
- b) Monto recaudado en el período informado
- c) Recaudación total por zona y cronograma de obra según lo dispuesto en el Art. 10.º.
- d) Monto total ejecutado
- e) Monto ejecutado en el período informado
- f) Saldo disponible en la partida específica


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

Asimismo, dicha información deberá publicarse en forma actualizada en el sitio web oficial del Municipio.

Art. 18º ter) La autoridad de aplicación deberá remitir trimestralmente al Concejo Municipal:

- a) Metros lineales y cuabras efectuadas en el último trimestre
- b) Metros lineales y cuabras total de avance
- c) Personal afectado a la obra en el último trimestre y tareas que realizaron”


Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis _____

Comisión de Hacienda y Finanzas.

- a) Expte. C.M. N° 10.992-1 - Proyecto de Ordenanza s/ condónese deuda de la obra N° 625. Propiedad de APADIR.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa “bueno, esta iniciativa tiene que ver también con el ingreso de una nota formal a este concejo. Nosotros como bloque tomamos la iniciativa en la redacción de la norma, pero quiero aclarar que todos nos hemos puesto de acuerdo desde los distintos bloques para apoyar esta situación y brindar desde la política una herramienta concreta para ayudar a una institución como es APADIR. Una institución tan importante en nuestra ciudad, y dejamos plasmado en el proyecto también su historia, ¿no? Un grupo de familias de Rafaela que hace algunas décadas se reunió para proponer soluciones concretas para personas con discapacidad donde había un vacío. Una institución que hoy acompaña no solo en su edificio, sino que también acompaña a las familias, a los hogares, que


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

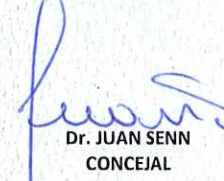
Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

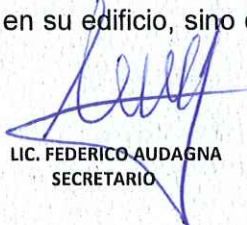
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

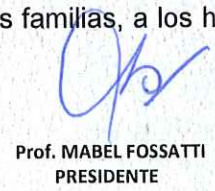

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

es parte de nuestra identidad. Hoy no venimos a hacer un mero acto administrativo, sino que venimos a demostrar que desde el Concejo las instituciones nos importan y nos podemos poner de acuerdo para resolver cuestiones que alivian a organizaciones que hoy la están pasando mal. A través de la Comisión de Discapacidad pudimos incluso tener un intercambio con referentes de APADIR, este grupo de profesionales, de familias, de docentes que hoy apoyan a todas las personas que asisten al lugar. Recordemos algunas anécdotas que nos contaban qué pasaba con que, por ejemplo, por problemáticas del transporte no podían estar allí. Con lo cual este acuerdo, con este acuerdo estamos ayudando a sostener esta obra que es una obra de la comunidad, que es una obra social, que es una obra sobre todo humana para acompañar a las personas con discapacidad, seguramente que ellos revean algunas cuestiones económicas para poder seguir sosteniéndose. Nada más, señora presidenta."

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "bueno, reconocer el proyecto que bueno, fue la autoría de María Paz. También decir que bueno, en este caso estamos tratando una situación de una institución en particular, me toca estar en la comisión de entidades de bien público. Hay entidades algunas tienen diferentes realidades, pero bueno, en este caso algunas son más beneficiosas, otras les cuesta más sostenerse, pero en el caso de Apadir está pasando por una situación financiera compleja por distintos motivos. Acuden a esta digamos cuestión de los inmuebles para tratar de recaudar más fondo y por eso nosotros bueno de esta manera en nuestro granito de arena para poder colaborar con esa situación, pero quiero decirles que la situación económica de APADIR es compleja y que bueno todos nosotros desde aquí y hago un llamado, todos podemos aportar. Ellos tenían muchos socios, ahora tienen muchos menos. Podemos aportar asociándonos. Hay distintos montos para abonar las cuotas de asociados apadir y de esta manera ellos hacen ventas, podemos aportar también ahí, las hacen para poder llegar a cubrir gastos que tienen cada mes. Y bueno, puede no solamente desde aquí, de lo legislativo, sino desde lo personal, hacer el aporte a una institución que tanto da, como se dijo, que tanto da y que ahora y que


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820


Sesión: Ordinaria

23/04/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

ahora en este momento que está atravesando necesita del apoyo de todos los rafaelinos. Así que obviamente vamos a acompañar con mucha satisfacción esta iniciativa."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a someter a votación en general el proyecto, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, justifica el voto y expresa "que buen momento para votar este proyecto, ¿no? En un momento donde el colectivo de discapacidad está atravesando tantas injusticias, acompañar a una institución de nuestra ciudad que tiene ya más de 40 años de vida es gratificante, como decía el concejal Mársico, satisfactorio y que la gente de Apadir sepa que en este concejo tiene un aliado para continuar en la lucha ante todo lo que se está viviendo a nivel nacional y en este momento en nuestro país Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "bien. El proyecto es aprobado en general. Ahora vamos a votar los cuatro artículos que lo conforman. Si me prestan el acuerdo." Los concejales expresan "de acuerdo". "Está para su votación".

El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 5.659

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.992-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Pro Ayuda al Discapacitado de Rafaela es una O.N.G. local creada a fines de la década del setenta, cuando en la ciudad no existían instituciones que acompañen la contención y el desarrollo de personas con discapacidad media o moderada, un vacío que motivó a un grupo de padres-fundadores.

Que inicialmente la escuela de APADIR funcionó en una sala de ALPI (Asociación de Lucha contra la Parálisis Infantil) y luego se trasladó a calle Alvear 157, en un inmueble cedido por el pediatra Dr. Eduardo D'Agostino. Pero a mediados de los '90, debido al crecimiento del plantel de alumnos, se hizo imprescindible un mayor espacio edilicio. El apoyo solidario de la comunidad rafaefina, más un subsidio otorgado por el gobierno provincial hicieron posible la aspiración más grande: construir el edificio propio. La obra civil se inició en marzo de 1994 en el predio de 2,5 has. de calle Eduardo D'Agostino 595, en el sector norte del ejido urbano, siendo inaugurada el 13 de marzo de 1995.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820


Sesión: Ordinaria

23/04/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

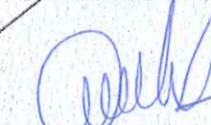

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

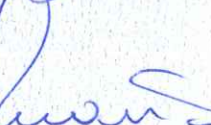

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que actualmente la escuela atiende a una población escolar aproximada de 115 alumnos, bebés, niños y adolescentes (desde el nacimiento a los 14 años de edad) con discapacidad mental y en algunos casos con otras patologías asociadas (motoras, sensoriales, trastornos generalizados del desarrollo).

Que la Asociación APADIR recibe el subsidio mensual del Servicio Provincial de Enseñanza Privada, del Ministerio de Educación, para cubrir los sueldos del personal anteriormente mencionado. También recibe un aporte mensual de la Comisión Asesora Municipal del Discapacitado para contratar los servicios profesionales de una psicomotricista, que desarrolla sus tareas en el Servicio de Estimulación Temprana junto a la docente especializada.


Que actualmente, como es de público conocimiento, la situación económica-financiera de la institución no es ajena a las complejidades que está atravesando el sector dado los recortes presupuestarios, la no actualización de aranceles, la disminución en la cantidad de asociados y los importantes gastos de funcionamiento que debe afrontar.

Que APADIR cuenta con dos terrenos que le fueron legados, uno sobre calle Las Araucarias y el restante sobre calle Leonelo Marchini, ambos sin construcciones ni utilización alguna.

Que la institución manifestó por nota ingresada al Concejo Municipal que es su intención desprenderse de dichos bienes ociosos a fin de regularizar obligaciones contraídas para sostener su funcionamiento y poder analizar a partir de ello la generación de nuevos recursos que permitan cubrir sus gastos operativos.

Que a fin de poder ofrecerlos en venta y realizar la correspondiente escritura traslativa de dominio, los mismos no deben contar con deudas exigibles por parte del Municipio ni de otros organismos.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

Que existen numerosos antecedentes de condonaciones por deudas vencidas a instituciones sociales de la ciudad.

Que la Ordenanza Tributaria vigente prevé exceptuar del pago de la Tasa General de Inmuebles a los mismos cuyos titulares sean entidades sociales con personería jurídica.

Que es potestad de este Cuerpo Legislativo condonar o eximir deudas en los términos del Artículo 39.º - Inciso 41.º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Condónase la deuda vencida y exímase del pago de la Obra N° 625 - Agua Los Álamos y Aero Club (Contribución por Mejoras) al catastro N° 30.844, propiedad de APADIR, ubicado en la concesión 374 manzana QJ, que se individualiza como Lote 5.

Art. 2.º) Condónase la deuda vencida de Tasa General de Inmuebles al catastro N° 30.474, propiedad de APADIR, ubicado en la concesión 329 manzana M8, que se individualiza como Lote 10.

Art. 3º) Exímase del pago de la Tasa General de Inmuebles, a partir de la fecha de la presente ordenanza, a los catastros N° 30.844, ubicado en la concesión 374 manzana QJ, que se individualiza como Lote 5 y N° 30.474, ubicado en la concesión 329 manzana M8, que se individualiza como Lote 10, ambos propiedad de APADIR, conforme a lo dispuesto en Ordenanza N° 5.635, Art. 64º) Exenciones, Inciso c).

Art. 4º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis _____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

- a) Expte. C.M. N° 10.997-1 - Proyecto de Resolución s/ desaféctese al Sr. Martín Clemenz como secretario del bloque de la Libertad Avanza. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- b) Expte. C.M. N° 10.998-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ Mejorar iluminación pública en barrio Brigadier López. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas."

- c) Expte. C.M. N° 10.999-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ proceder a la reparación de baches en múltiples arterias de la ciudad. Bloque Juntos Avancemos.


La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas."

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO


- a) Nota Victor Hugo Villarreal

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas"

- b) Nota bloque Juntos Avancemos



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRIZIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2820

Sesión: Ordinaria

23/04/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

c) Nota bloque La Libertad Avanza

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

d) Nota Comisión Vecinal del Barrio San José

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas"

e) Nota Concejal Carla Boidi

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social."


La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "bueno, si alguien tiene que ratificar o rectificar algunos de sus dichos este es el momento."

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa "simplemente corregir, no lo dicho, sino que la pronunciación de una palabra es deserción escolar. Nada más"

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal JUAN SCAVINO

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa ""les recuerdo esta tarde 17:30 tenemos la visita de Alexis Gon, así que quienes puedan acompañarnos para recibir a este estudiante rafaellino producto de una casa de estudios de la ciudad y becado interesarnos un poco en todo su profesionalismo y sus acciones. Gracias."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE